ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 76
Jueves 6 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 76
Jueves 6 de octubre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Barrantes Chacón, Alexander	Álvarez Marín, Andrea
Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 75. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
VETO PARCIAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 10.311, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE DE GOLFITO, REFORMA DE LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS 13
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXP. N.° 21.012, LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO 16
EXPEDIENTE N.° 19.598, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y DENTISTAS DE COSTA RICA 22

ANEXOS 63

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 76.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 75

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 75.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras.

Creo que todos en días recientes hemos podido ser testigos de los actos de persecución contra dos regidores municipales: Diego Miranda y Andrea Rudín. Y aunque no se trate de militantes de mi partido, estoy convencida de que como liberal

y como creyente de la democracia y el Estado de derecho, se trata de una situación que no debería pasar inadvertida en este Plenario.

La situación en la Municipalidad de San José es tan grotesca que casi parece normal que se utilicen medios institucionales para tratar de silenciar a las voces disidentes, al peor estilo del autoritarismo que más desprecio nos produce.

Agradecería el primer video, por favor.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202022-10-06%20at%201.03.46%20PM%20(1).mp4

Así fue, un regidor de la Municipalidad fue sacada por la Policía municipal del Concejo Municipal, y ni mencionar el machismo y el desprecio con que un regidor allegado al alcalde se refirió a la regidora Andrea Rudín, ejerciendo el peor modo de violencia política, menospreciándola y apelando a su condición de mujer, en un comentario totalmente fuera de lugar, propio del siglo pasado.

Por favor, el segundo video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202022-10-06%20at%201.03.46%20PM.mp4

Y, claro, poner en mal con actitudes es generar una serie de denuncias, que algunas de ellas han sido sancionadas.

El trabajo de Diego y Andrea ya le ha costado al alcalde josefino varias sanciones, sanciones que han demostrado las irregularidades que caracterizan la gestión municipal de San José: la sanción por indemnizar a empresas de parquímetros; el caso Diamante con denuncias de pagos irregulares y mal estado de las vías del cantón; sanción por utilización personal del vehículo municipal; el clientelismo político en los nombramientos de las juntas de educación; manejos irregulares de los fondos públicos del Comité Cantonal de Deportes; cobro de impuestos y endeudamiento para beneficiar proyectos cuestionados por la Fiscalía, como la calle 78 o la T24; denuncia de partidas específicas para uso discrecional de regidores y regidoras; denuncia de utilización del Departamento de Recursos Humanos para nombramientos irregulares dentro de departamentos municipales, como el caso de altos cargos, como el jefe de Protocolo y el jefe de Comunicación; defender el uso del control político dentro del Concejo Municipal y buscar un reglamento de orden y debate más democrático; denuncia de sobreprecios en diferentes contrataciones e irregularidades en carteles de contratación.

Es realmente doloroso ver el estado deplorable y la forma en que se conduce la Municipalidad de San José, e igualmente doloroso es ver las condiciones y deterioro de la principal ciudad del país: en abandono, con aceras destruidas y daños por doquier.

Hago un llamado a la responsabilidad y también a la decencia de todos los actores políticos para hacer frente, en forma conjunta, contra estas formas de violencia política y de corrupción que no son admisibles.

Muchísimas gracias a todos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, don Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo cordial, diputados y diputadas; un saludo a toda la ciudadanía que sigue este debate el día de hoy.

Una reflexión, diputadas, diputados, que nos queda justamente de la semana pasada, la iniciaban también ayer la compañera Rocío Alfaro Molina y la compañera Sofía Guillén Pérez, y tiene que ver con el transporte público de este país.

El transporte público de este país es un caos, es un desastre, tiene que verse y encontrarse soluciones. No podemos seguir haciendo y siguiendo el mismo modelo que se ha seguido: concesiones que no se revisan, fiscalización prácticamente nula, un Consejo de Transporte Público plagado de intereses particulares, la Aresep que es lenta en modificar tarifas en favor de los usuarios, incumplimiento de revisiones técnicas, contaminación por doquier, un servicio pésimo.

En estos años, el único sector que se ha favorecido con ese modelo de concesiones ha sido el sector autobusero y esto preocupa enormemente. Aquí en la Asamblea se está discutiendo el proyecto 22.530, y justamente la semana pasada fue avalado ese proyecto para que entre ya en discusión en el Plenario.

A todas luces, el Frente Amplio será enemigo de esa iniciativa tal cual está ahí establecida y eso es más que evidente. Pero hay reflexiones serias sobre este proyecto, diputados y diputadas, requiere alargar, extender la vida útil de los buses y que pasen de quince a veinte años, aduciendo a que esto va a contribuir a pequeños empresarios que han pasado muy mal en la pandemia, cooperativas.

Diputados y diputadas, uno entiende que pequeñas empresas han pasado por procesos difíciles, se entiende. ¿Pero qué pasa? Cuando usted revisa un oficio de empresas que solicitaron al CTP este beneficio que les fue negado, encuentra que cooperativas son dos o tres, cooperativas son dos o tres. Del área rural son

contadas con los dedos de la mano, pequeñas empresas son pocas que están solicitando eso, la mayoría de las empresas son de la Gran Área Metropolitana.

Por ejemplo, ahí está Megasoso de Lomas del Sur, Transportes el Carmen de Tres Ríos, Buses Metrópoli y Autotransportes Cesmag.

Vayan, pregúntenle a la gente que usa esos transportes Cesmag cuál es el servicio que dan. Es un servicio lamentable, absolutamente lamentable. Y el propietario o la familia propietaria de estas empresas, violentando el artículo 11 que no permite…, de la ley que regula las concesiones no permitan que se extienda y se monopolice este servicio, resulta que en esto está metida la familia de don Orlando Ramírez Bioley.

¿Quién es don Orlando? Representante de los transportistas en el Consejo de Transporte Público, un señor que tiene una deuda millonaria con la Caja Costarricense de Seguro Social, que ha sido denunciado en este Plenario, y además una persona que fue financista de la campaña de don Rodrigo Chaves Robles.

Es ese señor que conmigo por más amenazas que tengan y por más que se enojen voy a seguir diciendo estas cosas, con nombres y apellidos, porque el país necesita saberlo. No tienen plata para pagarle a la Caja, no tienen plata para cumplir la Ley 7600, no tienen plata para renovar la flota de buses, pero sí tienen plata para invertir en campañas, porque es más y es mejor para ellos invertir en campañas políticas, como invierten en muchos partidos, para hacer lobby y que se le beneficie en este espacio, que invertir en mejorar un servicio de calidad para que la gente lo use.

Muchísimas asociaciones han dicho y señalado esto, y están diciendo y hablando y diciendo que debemos prestar atención. Ojalá estas organizaciones inviten a los diputados y diputadas a subirse en un bus ante de votar esto, para que sepan lo que significan cinco años con incumplimiento de la Ley 7600.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes compañeros.

Debo darles gracias por la visita que en esta semana pasada tuvimos en Puntarenas en recibirlos a todos los diputados de este honorable Plenario. En nombre del pueblo

de Puntarenas, les doy las gracias por lo orgullosos que nos sentimos por la visita de ustedes.

Pero no puedo dejar pasar este espacio, para decirles, compañeros, a algunos que se les facilitó el acceso a la provincia de Puntarenas, al cantón Central de Puntarenas donde llegamos a sesionar, donde efectivamente el Gobierno atendiendo el llamado de la situación ocurrida en los últimos días, tanto en Cambronero como en la ruta 27 hicieron un trabajo paliativo, que estamos de acuerdo y no quiero ser reiterativo con esto, en cuanto a que ese trabajo ha venido atendiéndose de forma pronta.

Pero es aquí donde quiero aprovechar el espacio para hacer un llamado de atención en medida de la reflexión, que esta ruta si bien es cierto fue atendida, las rutas alternas que fueron utilizadas durante el cierre de la ruta 1 y de la ruta 27 provocaron no solamente accidentes, retroceso y más trabas por su pésimo estado.

¿Qué quiero decirles con esto? Bueno, si bien es cierto que se arregló la ruta 1 y la ruta 27 en forma temporal…, perdón, la 27, que es donde está el hundimiento, las rutas alternas, hablo principalmente de la ruta 742, que es la ruta que está entre San Jerónimo de Esparza y Piedades de San Ramón.

Es una ruta importante, porque es una ruta que le da acceso a San Ramón y al cantón de Esparza, de toda la gente que necesita lógicamente trabajar y transitar por esta importante ruta.

Pero desde el lunes a hoy, nos encontramos con más sorpresas. Cerca del puente del río Barranca un derrumbe nuevamente ocasionando el cierre temporal. Y esta es una advertencia que seguimos indicando sobre el puente del río Barranca. Esos pequeños espacios se han convertido en el entrabamiento, en el tropiezo y avance del tránsito no solamente de vehículos, sino el tránsito de mercaderías.

Empezó la temporada de cruceros. Ustedes pudieron ver que estuvieron ahí en frente de donde sesionamos en el Paseo de los Turistas que ahí había un crucero.

Póngase usted en el lugar de ese turista que viene en el crucero, no tiene paso por la ruta 1, no tiene paso por la ruta 27, o tiene un paso regulado, donde el tiempo de tránsito en el país simple y sencillamente está detenido en una ruta importante, donde usted va a perder tres, cuatro o cinco horas pegado en una presa. Póngase en el lugar de ese turista.

Ahora bien, ¿por qué les hablo de las rutas alternas? Porque es necesario, compañeros, que vayamos trabajando en paralelo en una ruta alterna que no solamente va a servir para que se pueda modificar y se pueda, verdaderamente, brindar una solución hacia la ruta que colapsa el país, y que le podemos brindar a esta ruta alterna un tránsito adecuado y seguridad completa para las personas que vayan a pasar por esta vía de comunicación tan importante.

Compañeros, desde el primer día que estuve aquí le hice mención al señor ministro de la ruta 604, de Aranjuez-Pitahaya Cuatro Cruces. La ruta 1 está en reparación, es importante que esas rutas alternas tengan un tránsito, una superficie de ruedo en buen estado.

Si bien es cierto y no hay recursos, esta emergencia provocó que se aceleraran los procesos de contratación de demás, no para hacer algo indebido, sino para hacer algo verdaderamente correcto que le permita al ciudadano costarricense transitar por las calles de los altos marchamos que nosotros pagamos, de los altos precios que en los últimos…, a finales de este año vamos a encontrarnos con la sorpresa de un terrible precio del marchamo, y es importante que nos garanticen carreteras de primer mundo.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, don Gilberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Les agradecería, por favor, que me pusieran el video que está en fila.

Los videos se pueden consultar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Gilberto%201.mp4

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Gilberto%202.mp4

Seguramente, muchos de ustedes reconocerán el puente que recientemente se acaba de ampliar en la ruta 1, en las inmediaciones de la Firestone. Y recordarán ustedes que antes de esa ampliación, había serios problemas de inundación en la parte inferior de ese puente, inundaciones que arrastraron motocicletas, personas y demás.

Pues resulta ser que uno hubiera pensado que con la ampliación eso se hubiese resuelto, pero resulta que no. Resulta que no, porque el Banco de Costa Rica, que es el ente responsable de hacer esa ampliación, pese a las reiteradas campanadas de alerta, desde el 2018 que la Municipalidad de Flores le hizo, sencillamente no tomaron en consideración las aguas que provenían de la ruta 129 que justamente llegan a ese mismo lugar. Y entonces, utilizaron unos diámetros de tubería que no corresponden a la realidad de la cantidad de agua que baja por ahí.

Da la casualidad que se empiezan a lanzar la bola entre el Conavi y el Banco de Costa Rica para ver a quién le correspondía. Comunicados de prensa van, comunicados de prensa vienen.

Y resulta ser que damos con un informe del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica que, en su página 13 señala: El Consorcio CPC, que es el consorcio encargado de la construcción, el Consorcio OBIS Ruta 1 Codocsa Pedregal Cacisa, no consideró dentro del estudio hidrológico el aporte del área tributaria de la cuenca norte que considera el peso hidrológico de la ruta 129. Esto evidencia la exclusión del aporte de dicho sector en la estimación del área tributaria total, que confluyen la zona del paso inferior, del paso a desnivel Firestone y, por ende, en la determinación del caudal diseño.

¿Qué quiere decir esto? Lo que quiere decir es que no resolvieron el problema de las inundaciones, como pueden ver ustedes en el video. Observan la cantidad de agua que discurre por la vía pública y que todo el mundo se hizo se la vista gorda.

Aquí nadie le puso atención a esto, a nadie le importó que haya carros que se quedan varados ahí, que haya personas que no puedan pasar a sus trabajos. A nadie le importó, porque resulta ser que el único que señala la responsabilidad de esto, como una presunta negligencia, es justamente el laboratorio Lanamme.

Miren, en Costa Rica tenemos que abandonar la práctica de hacer grandes obras y terminar rompiéndolas, obras que inauguró Carlos Alvarado, obras que el ministro Méndez Mata de la Administración anterior anunció con bombos y platillos, que dijo que estaba, que dijo el señor ministro en 2021, justamente, que se comprometía a paralizar las obras de ser necesario para canalizar bien las aguas de la ruta 129. Y no lo hizo, no lo hizo, no lo paró. Y ahora, ¿cuál es la solución? Romper.

Del presupuesto anterior, el presupuesto actual vigente, esta Asamblea Legislativa aprobó dos mil millones de colones para entrarle a esto y ahora no se sabe cuánto se ocupa, cuando hay ya una sentencia constitucional que obliga, que obliga a resolver este problema. Y no sabemos cuánto va a costar, no sabemos cuánto va a costar romper esa obra nueva, esa obra nueva, que hoy por hoy, lo que genera, lo que genera es zozobra entre la población, entre los usuarios de esa ruta.

Vean, cuando uno observa responsabilidades de este tema, tiene que irse directo al informe del Lanamme y, al respecto, el informe concluye: No se logró identificar ningún señalamiento u observación realizado por la unidad administradora del proyecto adscrita al fideicomiso del Banco de Costa Rica durante la etapa de diseño, para que el problema de las aguas pluviales fuera considerado como parte del diseño de las obras de drenaje del paso inferior, del paso a desnivel de la Firestone.

¿A quién se le olvidó meter esto en el diseño? ¿Quién, sentado en su computadora, diseño esto?, ¿Aquí en el país?, ¿Fuera del país?, ¿Dónde estaba?, ¿Fue a ver la

cantidad de agua? Obviamente no. Y ahora los costarricenses tendremos que pagar mucho para resolver esta situación.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, hasta por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día martes, en la Comisión de Asuntos Hacendarios estuvimos con la presencia de la ministra de Cultura y pues mis compañeros me brindaron un espacio que si bien no soy miembro de la comisión para mí sí era sumamente importante el poder compartir las dudas al respecto y sobre todo la molestia que me puede generar ver un recorte tan grande como el que se está pretendiendo hacer para el Ministerio de Cultura y es que tal vez visto en otros ministerios si bien casi mil millones de colones suena en cualquier instancia pero en Cultura que tiene un presupuesto tan reducido esto significa un golpe neural para el trabajo de uno de los ministerios que también tiene la mayor cantidad de instancias adscritas y de máxima desconcentración lo interesante del trabajo del Ministerio de Cultura también es lo amplio de la cobertura que genera no solamente desde el área artística y cultural sino también con todo lo relacionado al Consejo de la persona joven y al Sistema Nacional de juventudes pero también en esto yo creo que nosotros tenemos que lograr proyectar a la comunidad costarricense la importancia que implica el trabajo y la proyección de un ministerio que trabaja en un sentido de conformación de la identidad costarricense, de la promoción del arte, pero también de una forma muy sentida en todo lo relacionado a las políticas de prevención.

¿Y por qué lo digo en políticas de prevención?, más que reconocido que cuando nosotros tenemos acciones en el área cultural y todo lo relacionado a este mundo del entretenimiento trabajamos salud mental, trabajamos el tema de prevención a la exclusión estudiantil y por supuesto a otras manifestaciones de violencia, pero si a esto también le sumamos que son cerca o un poco más de cuarenta y cinco mil costarricenses los que trabajan en la industria creativa vemos cómo estamos dejando de lado una naciente en un sector en que en otros países han entendido que la economía naranja y la industria creativa se puede llegar a convertir en uno de los porcentajes más altos de producción de Interno Bruto, un ejemplo en el que podemos visualizarlo claramente en Nueva Zelanda, Nueva Zelanda tenía un porcentaje de Interno Bruto mucho menor antes del señor de los anillos y cuando uno ve una película una serie de películas como éstas no se imaginan no solamente ese encadenamiento que genera el de los actores, el de las personas que tienen que ver con la parte técnica, sino además de esto todo lo que puede llegar a generar

posteriormente a este tipo de producciones creo que en esto es necesario que hagamos ese alto en el camino y darnos cuenta que la inversión que se puede hacer en este caso como lo genera también el parque la libertad que se convierte en el principal centro de producción y de capacitación técnica a jóvenes en riesgo.

Nos hace ver que tenemos una visión sumamente corta para visualizar las acciones que se pueden generar de parte de este ministerio, hoy lo que les solicitó cómo se lo dije a la señora ministra es aprendamos a defender este tipo de proyectos, este tipo de políticas públicas que realmente nos convierte en seres humanos de forma integral y que realmente puede llegar a cambiar un futuro económico para nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada, tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye en el tiempo que le cede la diputada Carballo Arce María Marta.

Diputado Leslye Bojorges León:

Muchísimas gracias, señor presidente.

A solo diecinueve días de haber asumido esta curul como diputado visité el kilómetro 44 de la ruta 27, porque muchos vecinos de la localidad me decían que habían grandes presas, resulta que con motivo de esa visita le envié una nota al señor ministro Obras Públicas y transportes y a Globalvía el señor ministro Obras Públicas y transportes le trasladó al caso al Consejo Nacional de Concesiones y el Consejo Nacional de Concesiones dijo que era responsabilidad de Globalvía razón por la cual le envié un documento a Globalvía indicándole qué iban a hacer con el hundimiento del kilómetro 44, Globalvía me respondió que la única solución era construir un viaducto en ese kilómetro 44 y que para hacerlo necesitaba una declaratoria de conveniencia y además de eso una expropiación de terrenos, razón por la cual acudimos al Sinac y acudimos al Minae para preguntarle que qué se necesitaba para obtener esa declaración de conveniencia, ellos nos respondieron que estaban haciendo gestiones.

El Consejo Nacional de Concesiones nos dijo que hasta que no obtuvieran la declaratoria de conveniencia no se podían empezar las obras.

El 26 de septiembre, cuatro meses después, volví a visitar el kilómetro 44 les tengo que decir que me imagino que mi hermano Carlos Andrés diputado de Puntarenas de los otros diputados de Puntarenas saben que las presas de aquí para Puntarenas empiezan en Atenas y dura hora y media desde Atenas hasta el kilómetro 44 y dicen que de Caldera hacia el Valle Central las presas son mucho más grandes tengo una buena noticia después de preguntarle a medio mundo que qué es lo que hay que hacer obtuvimos una respuesta positiva donde el Sinac nos dice que ya está la declaratoria de conveniencia.

A raíz de todo esto hemos comenzado a organizar una mesa de trabajo para el martes 11 de octubre a las nueve de la mañana de la mañana aquí en la Asamblea Legislativa, y hemos pedido que asista el Consejo Nacional de Concesiones, Global Vía, Sinac y el MOPT.

Tenemos tres confirmados. Tenemos al Concejo Nacional de Concesiones, al Sinac y a Global Vía. Aun el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no nos ha confirmado y, por eso, es que yo quisiera utilizar este espacio para decirle al señor ministro de Obras Públicas y Transportes que, por favor, nos confirme la asistencia suya o de cualquier miembro.

Yo no estoy tratando de pasarle por encima a usted, señor ministro. Y aquí a mi compañera doña Pilar Cisneros le pido poder interceder. Yo tan solo estoy ayudando para que se pueda construir el viaducto, para que puedan dar inicio las obras.

Señor ministro de Obras Públicas y Transportes, yo sé que este problema no es suyo, ni suyo ni de esta Administración Chaves, no es su responsabilidad. Pero sí usted puede ayudar a articular, con el Concejo Nacional de Concesiones y con Global Vía, para que lo antes posible den inicio las obras.

Por favor, le ruego poder confirmar la asistencia de poder estar aquí o enviar a algún representante para lograr articular, porque las presas son interminables y, además, esa es la cara que ven los turistas cuando descienden en el Aeropuerto Juan Santamaría y van hacia esas hermosas playas de Costa Rica.

Gracias, señor presidente, por el espacio; es usted muy amable.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

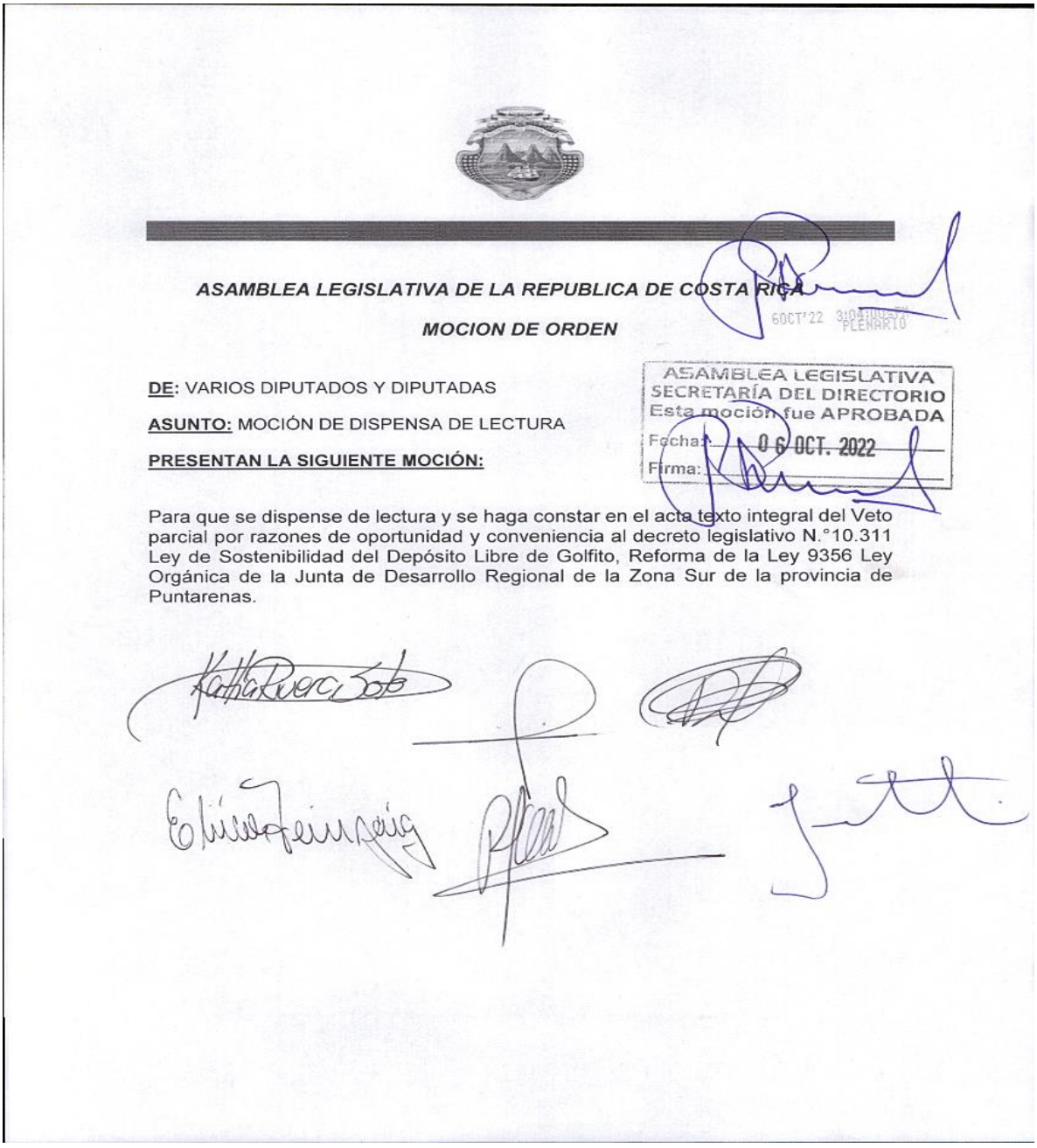
Gracias, diputado.

VETO PARCIAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA AL DECRETO LEGISLATIVO N.° 10.311, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE DE GOLFITO, REFORMA DE LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

Pasamos al conocimiento del veto parcial por razones de oportunidad y conveniencia al Decreto Ejecutivo número 10.311, Ley de Sostenibilidad del Depósito Libre de Golfito, Reforma a la Ley 9356, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, recibido en la Secretaría del Directorio el día 4 de octubre del 2022, mediante el oficio N.° MP-DMP-OF-2022-0402. (Ver anexo 2)

Se ha presentado una moción de orden, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

60CT'22 3104 PLENARIO

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 OCT. 2022
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA DE LECTURA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura y se haga constar en el acta texto integral del Veto parcial por razones de oportunidad y conveniencia al decreto legislativo N.°10.311 Ley de Sostenibilidad del Depósito Libre de Golfito, Reforma de la Ley 9356 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA VETO

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Guillén Pérez, Sofia	Salas Durán, Yonder

En relación con el expediente legislativo 23.233, Ley de Sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, Reforma a la Ley N.° 9356, como fue dispensado del trámite de lectura, debe conocerse en el Plenario legislativo.

En consecuencia, esta Presidencia informará oportunamente cuándo se dará continuidad al trámite del veto que ha sido informado.

Abrir puertas, por favor.

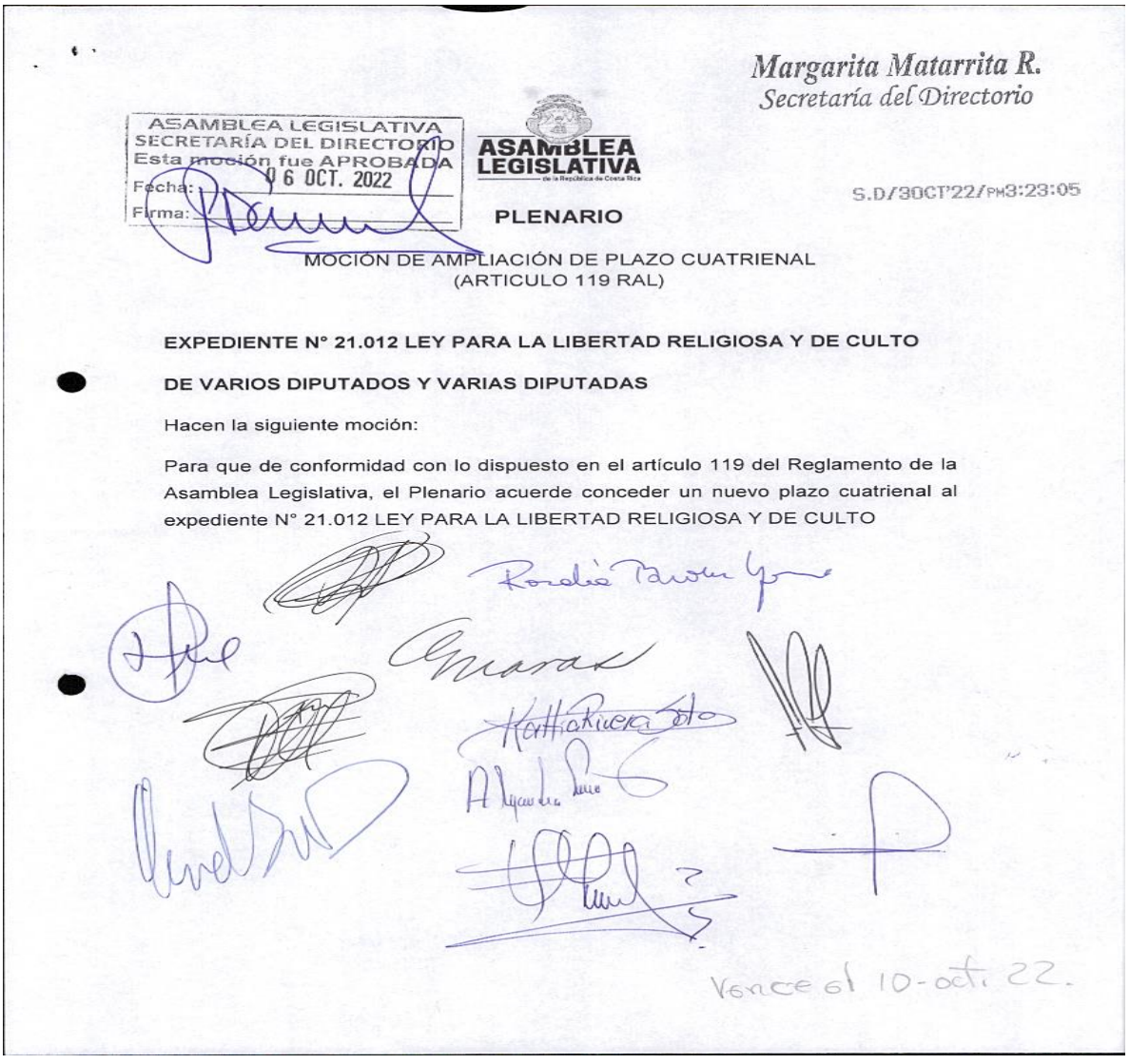
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.012, LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO

Tenemos una moción de plazo cuatrienal, sobre el expediente legislativo N.° 21.012, Ley para la Libertad Religiosa y de Culto.

La primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/30OCT'22/PM3:23:05

PLENARIO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL
(ARTICULO 119 RAL)

EXPEDIENTE N° 21.012 LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO

DE VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente N° 21.012 LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO

Vence el 10-oct. 22.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este es un proyecto que tiene ya varios años caminando en corriente legislativa, un proyecto que nos parece importante, necesario de discutir, de aprobar también, un proyecto sobre el cual, dicho sea de paso, también se han generado muchos mitos y se han dicho muchas mentiras en relación al proyecto de libertad religiosa y de culto.

Y yo quisiera, en estos días lo hice directamente con los jefes de fracción, hablé uno por uno con ellos, pedirles el apoyo a esta moción de ampliación de plazo cuatrienal.

De parte de Nueva República existe toda la intención de sentarnos con cada uno de ustedes, diputados, diputadas, con los jefes de fracción, o aun con las fracciones completas para explicarles los detalles, lo que este proyecto pretende en relación a sobre todo y uno de los puntos más importantes en esta protección de libertad religiosa y de culto, y es darle seguridad jurídica, el darles un estatus jurídico a las organizaciones religiosas.

Este es un proyecto que ha sido ampliamente consultado, que incluso en otros países ha sido considero un proyecto modelo en este tema, que dicho sea de paso, y todos lo tenemos claro especialmente y deberían tenerlo claro aquí compañeros que hablan mucho del tema de derechos humanos, este es un derecho humano de primera generación libertad religiosa y de culto, y por eso queremos pedirles respetuosamente apoyar esta moción de ampliación del plazo cuatrienal para que se pueda seguir discutiendo.

Y para que nos den así la oportunidad de acercarnos a ustedes explicarles el fondo del proyecto, atender dudas y por qué no tener la apertura de hacer los cambios que se consideren necesarios para que salga un proyecto robusto, técnica, jurídicamente y podamos tener una ley de libertad de religiosa y de culto que proteja, dicho sea de paso, a la gran mayoría de costarricenses que tienen alguna religión.

Y aun a los que no la tienen porque la libertad religiosa es, precisamente, eso, un derecho establecido en la doctrina de derechos humanos de creer o bien de no creer y creemos que es importante que se discuta y que se siga discutiendo este proyecto que, repito, lleva ya varios años en esta corriente legislativa y deberíamos más bien abrir los espacios para discutirlo y ojalá prontamente llevarlo a votación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me está pidiendo la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel. ¿Usted es proponente también? Solamente el proponente.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Waldo.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21012

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Moreira Brown, Katherine	Vargas Serrano, Danny Gerardo

Se ha presentado una moción de revisión sobre esta votación que dice, del expediente 21.012:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

6 OCT'22 3:34:07 PM
PLENARIO

Asunto: Expediente Nº 21.012
Ley para la libertad religiosa y de culto

De Varios diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del expediente 21.012

Firma

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecerles a los compañeros y compañeras que votaron a favor la moción de ampliación de plazo cuatrienal, como ustedes sabe la moción de revisión lo que pretende es dejar en firme la decisión que se ha tomado en la anterior votación.

Así que les solicito, pues, votar en contra de esta moción de revisión.

Y dicho sea de paso una de las cosas en las que casualmente un compañero me preguntaba hace un ratito y le decía yo que este proyecto no implica nada en relación a propósito de una discusión que tuvimos en estos días entre algunos diputados sobre el tema de Estado laico.

Podría probarse perfectamente este proyecto y podría aprobarse también el proyecto de Estado laico o no, es decir no se contraponen el uno con el otro, es parte de los mitos que precisamente queremos llevar a discusión a las mesas de reuniones de cada una de las fracciones legislativas.

Le agradezco, una vez más, a cada uno de ustedes por este espacio que hoy nos brindan, y ya tendremos el espacio para, entonces, conversar, hablarles del fondo del proyecto y, repito, atender las consultas, dudas y por qué no hacer los cambios que requiera el proyecto.

Muchas gracias, y de nuevo les solicito, entonces, votar en contra esta revisión para que quede en firme la votación que amplía el plazo cuatrienal de este proyecto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Nada más para dar muy rápido una razón de mi voto en contra es que en este proyecto, en el artículo 54 de derechos y deberes patrimoniales se autoriza a las instituciones del Estado, o sea de todo el país, de todos los costarricenses, a realizar donaciones en numerario, o sea, en dinero también y en especie a favor de organizaciones religiosas.

Y dentro de eso es para alcanzar fines estrictamente religiosos, bueno y también, pues, labores de asistencia, pero dentro de eso entra fines estrictamente religiosos.

Y hoy en día las asociaciones religiosas se rigen por una ley, que es la 218, que es la Ley de Asociaciones, y esto es lo que pretende es un régimen especial.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Por favor, señoras y señores diputados, favor votar. Si no lo han hecho, por favor, votar de nuevo, porque hubo una…, se apagó un poco la pantalla y hay que volver a votar.

Andrea Álvarez, doña Carolina.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21012

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 1)

Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 19.598, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y DENTISTAS DE COSTA RICA

Pasamos a un expediente de avocación…, perdón, una moción de avocación, sobre el expediente legislativo número 19.598,

La primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

Órgano: Plenario Legislativo

Asunto: Expediente N° 19.598, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y CIRUJANAS DENTISTAS DE COSTA RICA.

Proponente: Varios Diputados y Diputadas

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/50CT'22/PM1:51:02

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo avoque el conocimiento del proyecto de ley expediente N° 19.598, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE CIRUJANOS Y DENTISTAS DE COSTA RICA, el cual se encuentra en trámite en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera.

Katti a Cambronero

Gilbert Campos

Luis Diego Vargas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 OCT. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera dar algunos argumentos que sustentan la presentación de la moción de avocación.

Vamos a ver si me dan un chancecito. Lo primero que hay que decir es que siendo nosotros un país miembro de la OCDE, hay que observar con detenimiento lo que este organismo internacional señala respecto de algunas materias de competencia en algunos mercados particulares.

Y la OCDE nos ha señalado que, como país, tenemos que cumplir algunas recomendaciones en materia de competencia económica que tienen que ver justamente con los colegios profesionales.

La Comisión de Competencia y distintos colegios profesionales han concluido que no hay mucho sentido en principio en establecer una colegiatura obligatoria para desarrollar una profesión.

Pero cuando nos vamos al proyecto en cuestión, es necesario observarlo como un todo y es que este tipo de proyectos, que es necesario que el Plenario conozca, conllevan una serie de elementos que contravienen la lógica de la competencia en los mercados profesionales y que contravienen incluso los compromisos adoptados por Costa Rica cuando ingresamos a la OCDE.

Pero, además de esto, hay que señalar también que este proyecto podría ser violatorio del artículo 46 de nuestra la Constitución Política, al tener serias incongruencias con los compromisos que Costa Rica ha cumplido, pero no solamente eso, sino que también viola los principios de la libre competencia que es un derecho de protección a los consumidores en el país.

Cuando avanzamos en el texto del proyecto, encontramos una cantidad de barreras de acceso al mercado, barreras que afectan a los profesionales más jóvenes que ingresan a la profesión. Pero no solamente eso, sino que el mismo texto del proyecto establece potestades a la Asamblea General de ese colegio profesional, para establecer todo tipo de obligaciones a los colegiados.

Imagínense ustedes que todo este tipo de obligaciones que señala el proyecto podrían ser, incluso, limitantes para el cierre de un mercado cada vez más pequeño.

Y entonces es necesario que el Plenario legislativo conozca este proyecto para poder traer una discusión mucho más amplia, para justamente esgrimir a profundidad los argumentos que nosotros tenemos para estar en contra, hay que decirlo, de este proyecto, que bien podría representar un cierre de mercado, el fortalecimiento prácticamente de un cartel y que, obviamente, va en contra de los derechos de los usuarios de los servicios profesionales de nuestro país y también en contra de los derechos laborales de muchos jóvenes profesionales que buscan el acceso a este tipo de mercado para ejercer su profesión.

Pero, aparte de eso, le otorga una serie de potestades a este colegio profesional entre los que, incluso, se establece el establecimiento de las tarifas, que, ojo, establecimiento de tarifas que violentan las recomendaciones de la OCDE y que también el Gobierno de la República ha emitido un decreto ejecutivo justamente en contra del establecimiento de tarifas profesionales.

Desde esta perspectiva, la congruencia es necesaria, pero si queremos ahondar incluso un poco más sobre este tema, vemos, incluso, superposiciones de las potestades que le otorgan al Ministerio de Salud.

Por ejemplo, el proyecto de ley le otorga el colegio profesional regulación sanitaria, cosa que le compete exclusivamente al Ministerio de Salud. Y cuando uno empieza a observar en detalle lo que representa la redacción del proyecto, uno más bien ve limitantes al ejercicio profesional, cuando Costa Rica debería más bien pensar en un modelo distinto, un modelo abierto de ejercicio profesional que verdaderamente les permita a los jóvenes profesionales crecer.

Desde esa perspectiva, por supuesto, y tomando en cuenta que muchas de las mociones que fueron presentadas a este proyecto, y que han sido evacuadas en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, no contemplan, justamente, la lógica de los compromisos del país adscritos a la OCDE. Y es necesario que actualicemos la discusión que, en este tipo de textos, en este tipo de proyectos de ley, justamente para garantizar una alta calidad en las leyes que salgan de este Plenario legislativo.

Así las cosas, lo que quisiera es solicitarles a los señores y señoras diputadas que, por favor, aprobemos esta moción de avocación para que podamos conocer a profundidad y con muchísimos más elementos este tipo de proyectos de ley y, en específico, este proyecto de ley que queremos se discuta acá.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres…, cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Catorce votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AVOCACION EXP 19598

Para (Voto: 14)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

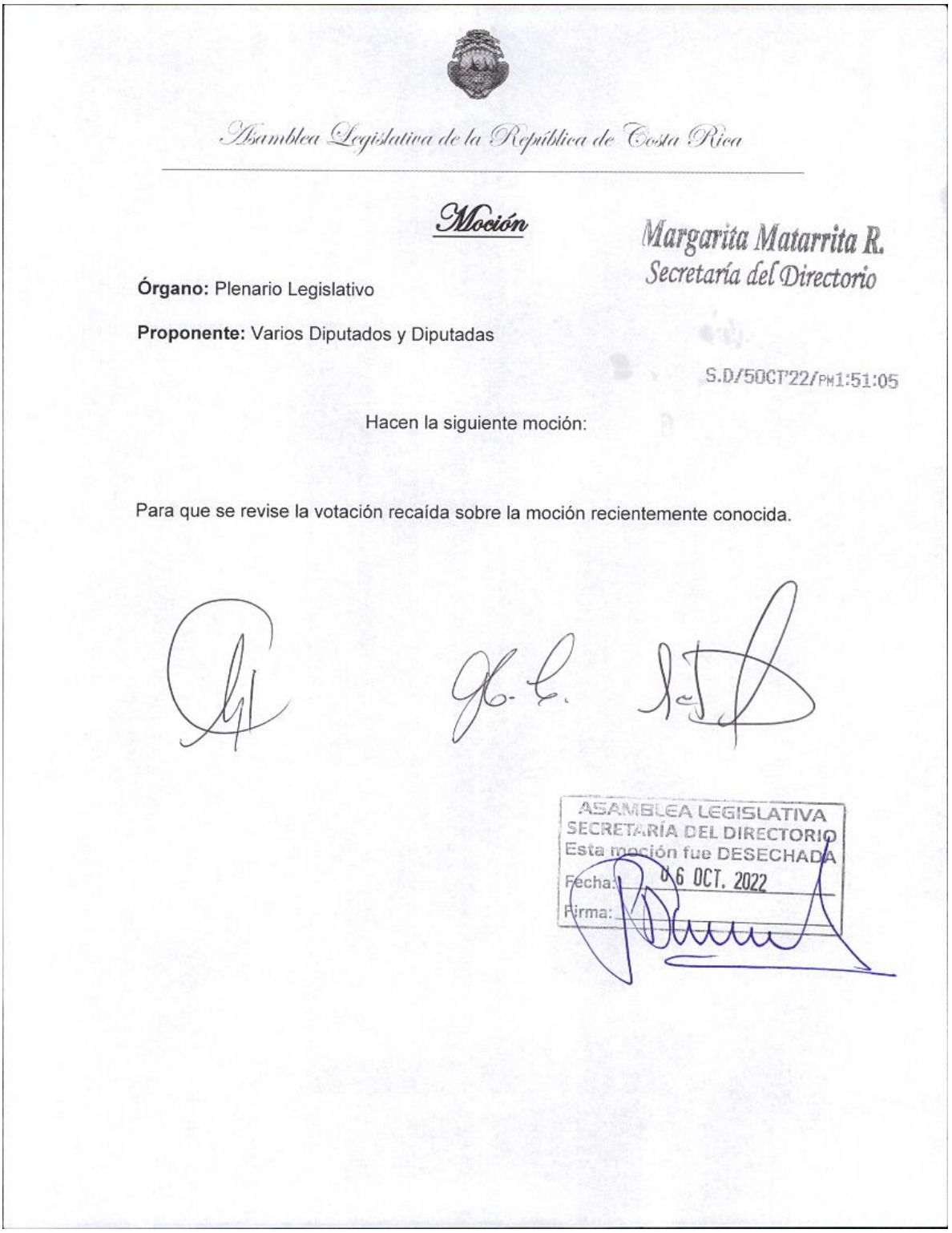
Contra (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Larios Trejos, Alejandra	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado una moción de revisión que dice:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Órgano: Plenario Legislativo

Proponente: Varios Diputados y Diputadas

S.D/50CT'22/PM1:51:05

Hacen la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción recientemente conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 OCT. 2022
Firma:

En discusión la moción de revisión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Kattia, votar; don Francisco Nicolás.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION AVOCACION EXP 19598

Para (Voto: 6)

Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Larios Trejos, Alejandra	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas, por favor.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle, por favor, un espacio de hasta diez minutos para tener una reunión con las diferentes jefaturas de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta diez minutos.

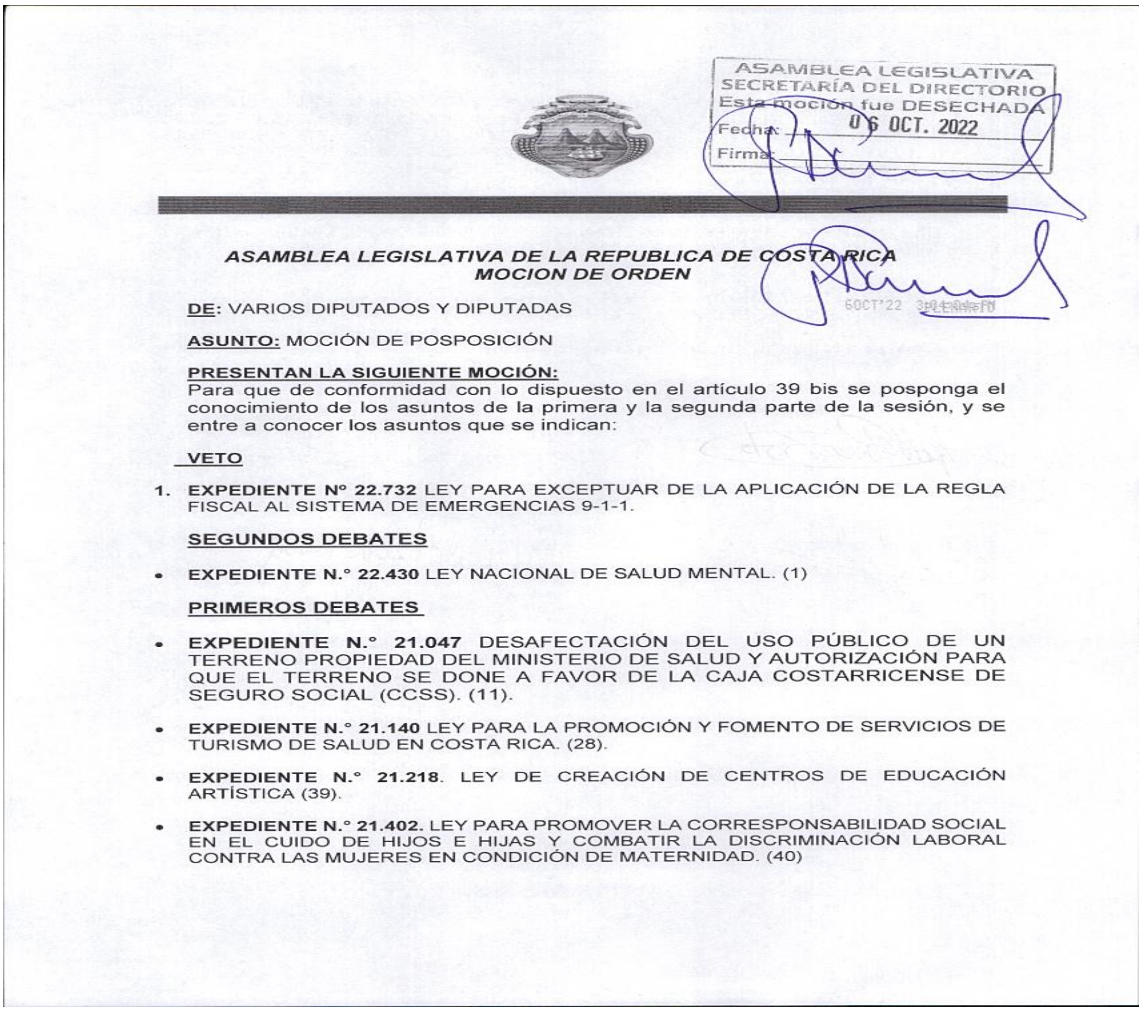
Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Me informan que hay solo veinte diputados y diputadas presentes, corre el tiempo reglamentario.

Con el cuórum de reglamento, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se entre a conocer los asuntos que se indican:

VETO

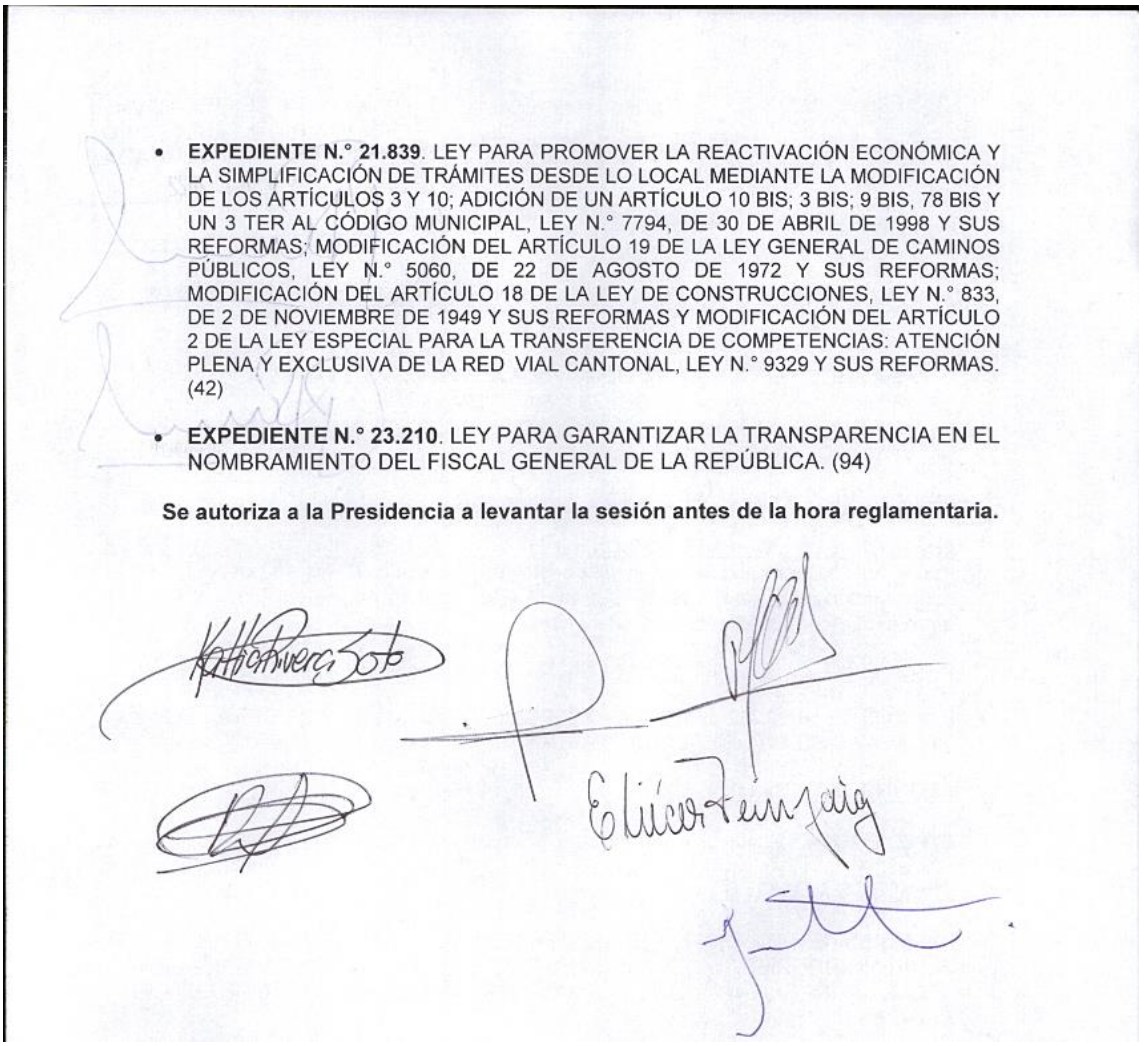
1. **EXPEDIENTE Nº 22.732** LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1.

SEGUNDOS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 22.430** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (1)

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 21.047** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE DONE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (11).
- **EXPEDIENTE N.° 21.140** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA. (28).
- **EXPEDIENTE N.° 21.218**. LEY DE CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (39).
- **EXPEDIENTE N.° 21.402.** LEY PARA PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDO DE HIJOS E HIJAS Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD. (40)



- **EXPEDIENTE N.° 21.839**. LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 10; ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS; 3 BIS; 9 BIS, 78 BIS Y UN 3 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, LEY N.° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972 Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE CONSTRUCCIONES, LEY N.° 833, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N.° 9329 Y SUS REFORMAS. (42)
- **EXPEDIENTE N.° 23.210**. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA. (94)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

Abrir puertas, por favor.

Se ha presentado una nueva moción de posposición, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 OCT. 2022
Firma:

PLENARIO
6 OCT 22 4:32:33 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

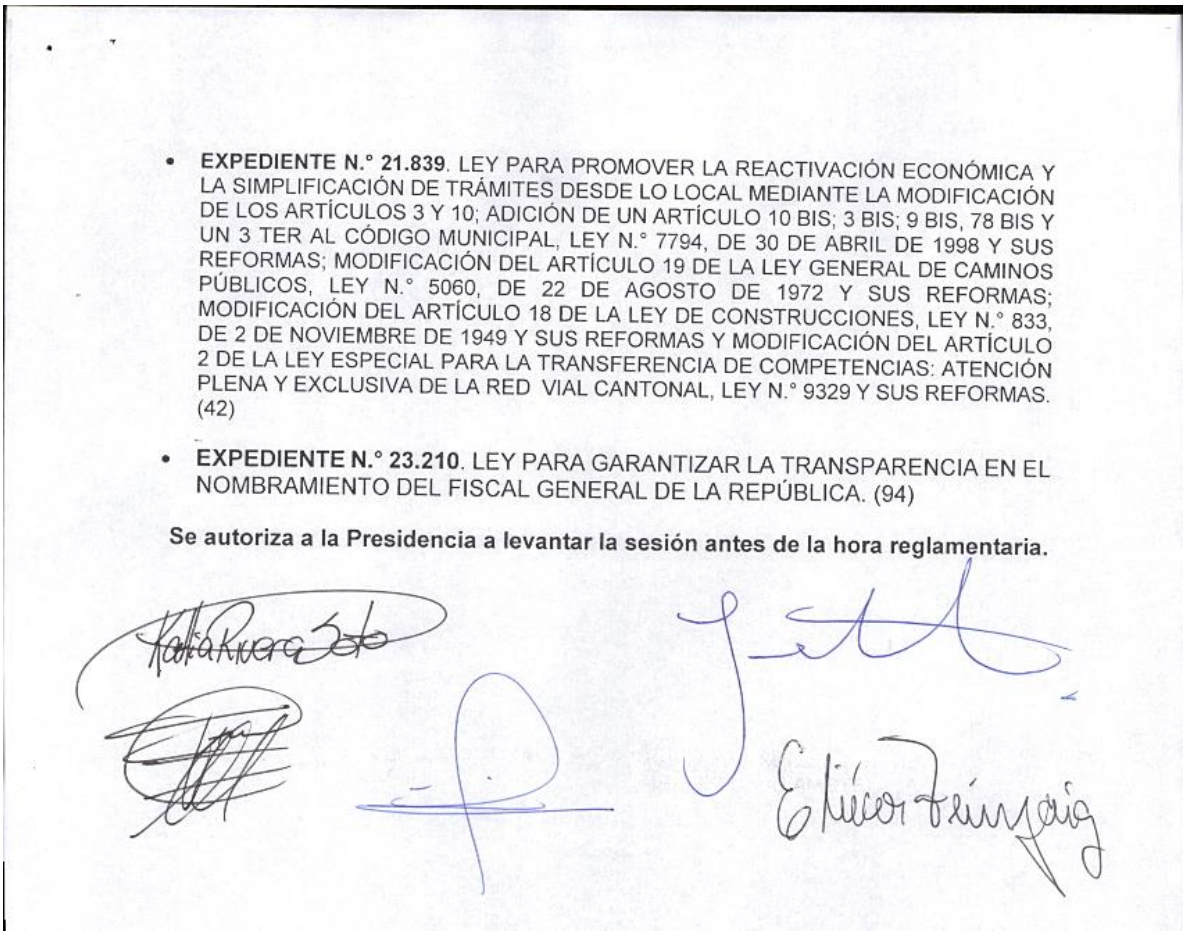
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se entre a conocer los asuntos que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 22.430** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (1)

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.° 21.047** DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE DONE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (11).
- **EXPEDIENTE N.° 21.140** LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA. (28).
- **EXPEDIENTE N.° 21.218**. LEY DE CREACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (39).
- **EXPEDIENTE N.° 21.402.** LEY PARA PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CUIDO DE HIJOS E HIJAS Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD. (40)



- **EXPEDIENTE N.° 21.839**. LEY PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DESDE LO LOCAL MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 10; ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS; 3 BIS; 9 BIS, 78 BIS Y UN 3 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, LEY N.° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972 Y SUS REFORMAS; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE CONSTRUCCIONES, LEY N.° 833, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N.° 9329 Y SUS REFORMAS. (42)

- **EXPEDIENTE N.° 23.210**. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA. (94)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Doña Pilar, solo firmantes de la moción pueden hablar, es una moción de orden.

En la anterior sí podía hablar, en esta solo los firmantes.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Hay cinco minutos para los proponentes. Así que, si otros proponentes van a hablar, por favor, respetar la distribución del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

En este caso estamos viendo la segunda posposición, nada más quería esa primera aclaración.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, así es, estamos en la segunda posposición.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Sí, quisiera señalar y si no soy preciso, agradezco al resto de las fracciones que lo puedan aclarar, pero entiendo que todas las fracciones de oposición de esta Asamblea Legislativa quieren apoyar el resello para excluir de la regla fiscal al 911. Y vamos a hacer, y eso hará mi fracción, los esfuerzos necesarios para que así sea.

Se trata, se trata, diputadas y diputados, de un asunto muy sensible, de un asunto muy sensible y yo agradezco que podamos realizar los esfuerzos que nos correspondan con las vías que nos otorga el Reglamento para asegurar ese resello.

Y es por eso, diputadas y diputados, que también hemos optado por esta vía, queremos mantener el resto de la agenda y por eso estamos proponiendo esta moción de posposición el resto de las fracciones, porque podemos avanzar con la agenda y al mismo tiempo proteger eso que queremos todas las fracciones de oposición: defender al 911 entendiendo, y eso es cierto, que el propio Poder Ejecutivo dice que está de acuerdo con que se excluya el 911, pero luego argumenta que deberemos esperar a un proceso de diálogo que estamos teniendo apenas, de manera inicial, sobre unas reformas integrales a la regla fiscal.

Hay de darle certidumbre al sistema de emergencias de este país y, por eso, es que hemos optado, justamente, por esta nueva moción de posposición, diputadas y diputados, y que podamos, sí, efectivamente, continuar viendo el resto de la agenda de proyectos de ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Perdón, en discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Vamos a votar la moción principal, la moción de posposición principal.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, nueve en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

Para (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 9)

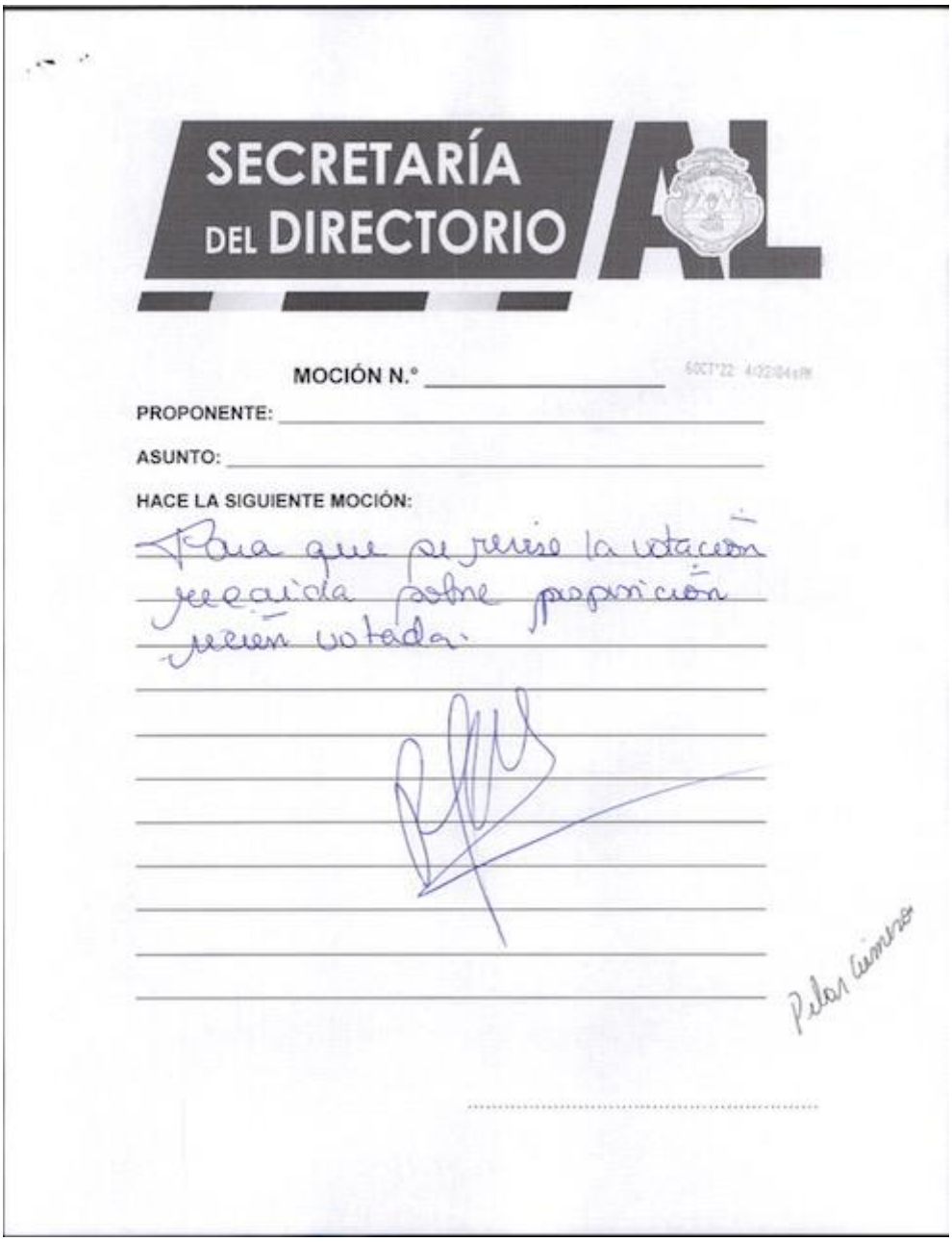
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión.

La primera es moción.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____ 6OCT'22 4:22:04 p.m.

PROPONENTE: _____

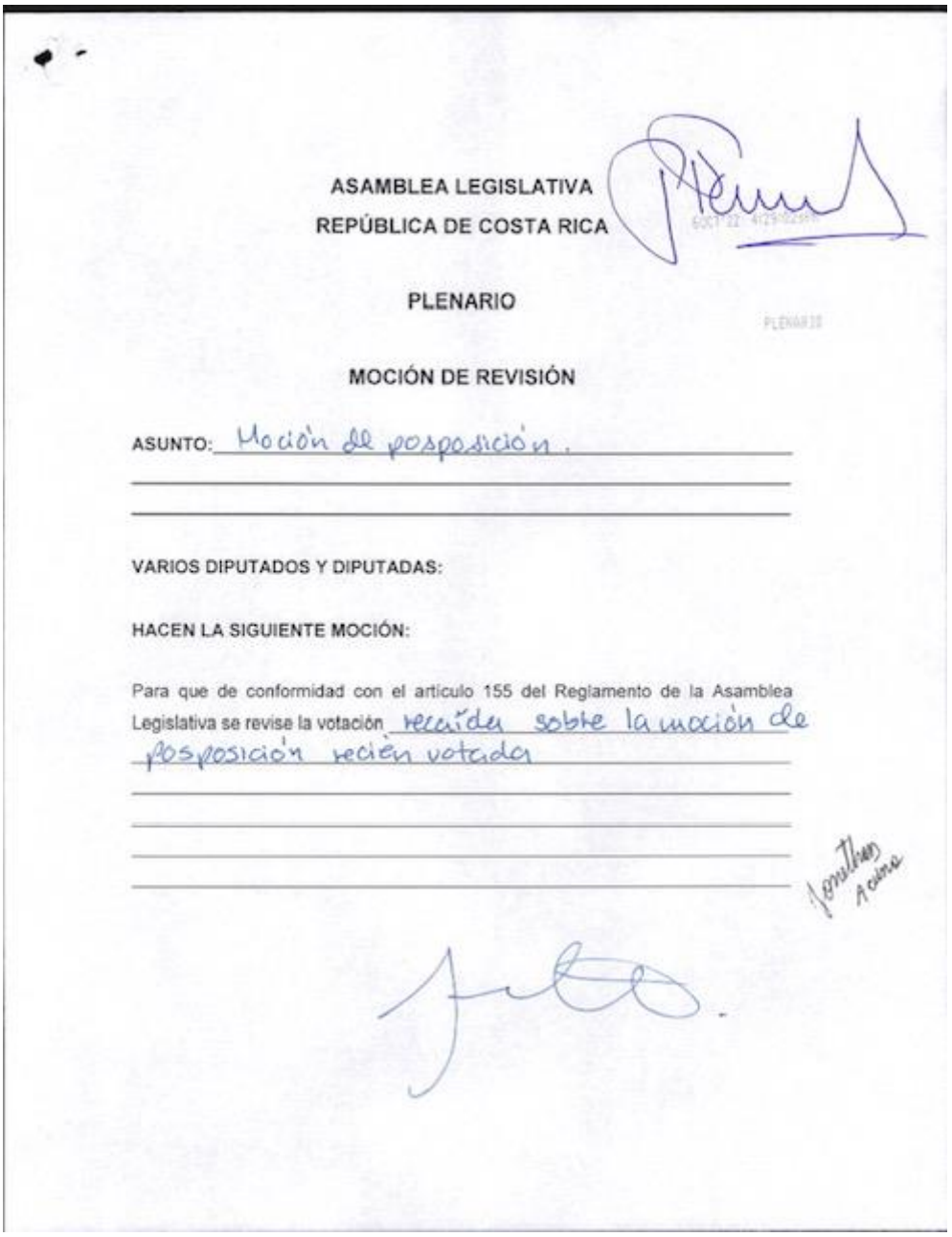
ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre proposición recien votada.

Pilar Cisneros

.....



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de posposición.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recién sobre la moción de posposición recién votada

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo Pilar.

Doña Pilar, me pidió Fabricio por el orden un segundito.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Es que usted mencionó que hay dos mociones de revisión, lo que quisiéramos saber es si las dos mociones son para revisar la votación de cual de las mociones de posposición si la primera o la segunda, porque evidentemente son diferentes y queremos tener ese detalle para no equivocarnos en la votación.

En otras palabras lo que queremos saber es cuál revisión vamos a votar, de cual de las dos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Las dos mociones hablan de la moción de posposición recién votada, se refiere a la última.

Don Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, gracias, presidente.

Sí, justamente ante la consulta del diputado Alvarado que es una consulta válida yo quería aclarar para efectos de la moción que yo he firmado, para que conste en actas que esta moción de revisión se refiere a la segunda posposición en el caso de la moción de revisión que he presentado.

Y entiendo porque claro en la redacción común dice en la votación recién recaída, y hemos hecho dos votaciones casi consecutivas, pero aclaro para que conste en actas que ha sido en mi caso sobre la segunda posposición votada.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, don Francisco Nicolás.

Hasta dos minutos.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muy bien, yo quisiera que me aclara la Presidencia, y yo digo con sinceridad presidente, cuál moción es la que vamos a votar ahora, si la primera o la segunda de don Jonathan, porque no quiero votar incorrectamente, quiero ser consecuente con lo que yo creo que debemos de hacer que es apoyar al 911.

Entonces, le ruego presidente que en esa medida, en la medida que nos sirva a todas y a todos los que estamos aquí presentes nos aclaren cual es el procedimiento que vamos a tener con respecto a estas mociones.

Porque lo malo sería que votemos nosotros sin tener claridad cuál moción vamos a votar, si la primera o la segunda.

En ese sentido, presidente, le agradezco su aclaración.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señor diputado.

La última moción, la segunda moción de posposición fue la que se presentó en segundo lugar.

Por consiguiente las dos revisiones están presentadas sobre esa última moción.

La primera moción de revisión dice para que se revise la votación recaída sobre la moción de posposición recién votada.

Esa moción es de don Jonathan, y ya aclaró que es sobre la segunda.

Y la otra moción de revisión dice, para que se revise la votación recaída sobre la proposición recién votada, es de doña Pilar Cisneros, que es también sobre la segunda, yo creo que ahí queda claro que las dos revisiones se refieren a la segunda moción de posposición.

Así que tiene la palabra la señora diputada.

Por el orden, Ariel.

Diputado Ariel Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente.

Por el orden, yo quería ver si es posible que los diputados que están proponiendo estas mociones que tienen el mismo fin se logran poner de acuerdo para que se

dividan el tiempo, porque sería como ilógico tener que votar las dos mociones o como vamos a proceder porque a mí me queda la duda.

Me sumo a las dudas que plantea el diputado Nicolás.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Daniela.

Doña Daniela, por el orden, por favor, hasta por dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Es que no sé si doña Pilar está pidiendo la palabra para referirse a la moción de revisión pero es que con respecto a estas mociones que vamos a votar yo necesito conversar un momento con mi fracción y quería pedirle un receso de hasta por cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se ha vencido el receso correspondiente.

Me informan, ha terminado el receso. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reinicia la sesión con el cuórum de ley.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Hoy quiero hablarles a los costarricenses sobre cómo se ve la democracia en este Parlamento, es una cosa realmente vergonzosa, ofensiva, y quiero contarles el

cuento completo para que entienda lo que está pasando en este Parlamento que me da vergüenza como ciudadana y como diputada me da vergüenza.

Hoy en la mañana en la reunión de jefes de fracción decidimos cuáles proyectos de ley se iban a discutir hoy en este Parlamento, y entonces dentro de esos proyectos de ley o dentro de esos proyectos que íbamos a discutir hoy estaba la votación para ver si se resellaba o no el veto que mandó el Poder Ejecutivo para no sacar de la regla fiscal al 911.

Para que entiendan bien como está la cosa, el Poder Ejecutivo en su veto, porque el Poder Ejecutivo es el más interesado en que el 911 funcione y sirva y dé el servicio, y el ministro de Hacienda me ha dejado muy claramente establecido que el servicio no está en riesgo, y que hay el dinero suficiente para que el servicio siga funcionando.

Es más, les voy a leer exactamente lo que dice el veto del Poder Ejecutivo: En virtud de lo anterior si bien se entiende la importancia de otorgarle suficiencia presupuestaria al 911 para la óptima realización de sus funciones, aplicarle una excepción a la regla fiscal de forma aislada va en detrimento del sentido amplio, integral y trasversal que busca la regla fiscal, en congruencia con el objetivo de alcanzar la estabilidad fiscal que es perseguida por esta.

Quiero contarle, ciudadano, que el Poder Ejecutivo está…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Son cinco minutos para los dos, doña Pilar, son dos y medio para cada uno.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que aquí no hay ni una sola actitud antidemocrática y me parece una falta de respeto del tamaño de una catedral.

Aquí hay diputados y diputadas con la misma posibilidad de emitir su voto, según su parecer, en las mismas condiciones, si el oficialismo piensa que la utilización de los mecanismos que nos ofrece el Reglamento, que la utilización del derecho a votar que nos ofrece la propia Constitución Política es antidemocrático, se va comprendiendo el uso de conceptos que tienen, porque aquí estamos decidiendo en las mismas condiciones que ustedes.

En segundo lugar, lo que quiere el oficialismo, y que quede absolutamente claro, es enterrar el proyecto de ley para excluir de la regla fiscal al 911. Que conste así, porque así es, más allá de discursos.

¿Por qué? Lo voy a dejar absolutamente claro. Podrá decir don Nogui Acosta que él asegura, podrá prometer que él asegura que el 911 va a estar durante este año en condiciones de terminar sus funciones.

Pero es que el 911, y así se lo hice llegar a todas las jefaturas de fracción, nos envió un oficio diciendo que la regla fiscal les afecta. ¿A quién le creemos: a la promesa del señor ministro de Hacienda o a lo que dice el propio 911?

Entonces, diputadas y diputados, frente a qué situación nos encontramos acá, además, es que el oficialismo prefiere, prefiere evitar avanzar con el resto de la agenda en la que sí tenemos acuerdo el resto de las fracciones junto con el oficialismo, única y llanamente porque pretenden que el día de hoy se pueda enterrar un proyecto de ley, que fue vetado por el Poder Ejecutivo.

Entonces, cómo me van a venir a mí a decir acá que el Poder Ejecutivo es el más interesado en que el 911 funcione, si el 911 nos está diciendo que la regla fiscal le afecta y tenemos sobre la mesa un proyecto de ley que podría excluirle de la regla fiscal. ¿Pero quién lo vetó? El Poder Ejecutivo.

Yo creo que las cosas son muy obvias y muy claras, más allá de discursos. Votemos a favor esta revisión, diputadas y diputados, y luego votemos esta posposición que no tiene el día de hoy este proyecto para que podamos avanzar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por alusión, doña Pilar, hasta dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué fácil es, qué fácil es malinterpretar las palabras y qué fácil es poner en boca de uno lo que uno no ha dicho.

Este Poder Ejecutivo está absolutamente comprometido con el servicio del 911, pero yo estoy acostumbrada a tratar con personas que tienen palabra, que lo que se decide en jefaturas de fracción se cumpla.

Y hoy en la mañana, y se los puedo enseñar, cuando decidimos meter esto hoy para votación, yo le mandé un mensaje a la ministra de la Presidencia y le dije:

posiblemente hoy se va a votar el resello y lo vamos a perder. Pero eso es la democracia, se gana o se pierde, señores.

Pero no se hacen estas truculencias y estas cosas para que las cosas no se voten, porque no tienen los votos. Eso no es democracia.

Yo estoy aprendiendo de la política y lo que estoy aprendiendo no me gusta, porque no tienen palabra y porque no cumplen lo que dicen. Y no se vale argumentar esas cosas que sí, que aquí, que el Reglamento, que usted no habla, que sí habla, para no votar lo que habíamos acordado hoy.

Y habíamos acordado claramente que si algo se sacaba o se ponía, aparte de lo que ya habíamos decidido, era por acuerdo de todas las fracciones. Obviamente la fracción oficialista no está de acuerdo y, además, me impresiona que la gente que está aquí en este Parlamento se burle, se ría y haga. Eso nunca lo verán de mí, ni de la fracción oficialista, señores y señoras.

Realmente yo pensé que, en este Parlamento, había otro nivel, pero ya veo que no. Así que, costarricenses, que le quede claro, las reglas del juego aquí se dictan por truculencias y no se dictan por lo que dice realmente la ley y el Reglamento.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, por favor, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo y somos respetuosos hasta donde podamos de la… Le voy a dar la palabra a la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Por favor, por favor, guardar…

Por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Por el orden, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es que a la compañera diputada, Jonathan nunca la aludió y al final ella terminó usando uso de la palabra por alusión. Diay, yo no sé, es una alusión un poco abstracta porque nunca se le mencionó a ella.

Entonces, sí termina desmantelando eso el debate, pero además el tono con el que habla la diputación de hace un momento, ese no es el tono correcto. Aquí nadie ha faltado a la palabra, aquí nadie está pegándole gritos a nadie, a excepción, perdón, pero de usted que la estamos escuchando hace rato gritarles a sus propios compañeros. Ninguno de nosotros le está haciendo *bullying*, ni está gritando.

Aquí todos somos de palabra, todos somos de palabra y, por favor, si no hay alusión, ya basta. Sepamos perder también.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, por favor, por favor, por favor.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, doña Kattia, por el orden hasta dos minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

El día de ayer, yo hice una intervención precisamente hablando sobre la importancia de tener el diálogo respetuoso, y lo hice de esa forma pensando en la experiencia tan incómoda que vivimos el martes precisamente en este edificio, mientras que se hacía una convocatoria por parte del Poder Ejecutivo a ciertos diputados. Y lo hice de una forma respetuosa.

Por eso es que yo no puedo aceptar que en medio de, cuando estamos hablando de negociaciones, no significa en ningún momento que nos digan que no tenemos palabra.

Si hay algo que yo he mantenido aquí y lo pueden decir todos los jefes de fracción es que cuando nosotros tomamos una decisión en la fracción, esta jefatura se ha caracterizado en hacer los señalamientos y cumplirlos.

Creo que en el momento en que nosotros tomamos decisiones es para poder llegar y no es para poder venir y azuzar a la realidad costarricense y decir que somos truculentos.

Truculentos no es llegar a hacer cambios en un momento en donde la política es cambiante y donde sabemos que, en el transcurso de una sesión, perfectamente

puede haber acuerdos o desacuerdos. Es lo normal del diálogo, es lo normal del manejo. No es para llegar a hacer los señalamientos para que nos vengan a decir aquí que son unos los que hacen la política y otros son los observadores.

Así es que para nosotros no es de recibo los señalamientos que nos están haciendo en este momento, cuando lo que hicimos fue un llamado a tener un acuerdo y un acuerdo de mayoría de las cinco fracciones. Aquí lo que se respeta es la mayoría.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, vamos a… Ya voy, un segundo.

Les ruego ocupar sus curules y, por favor, tranquilos, para poder proceder con la sesión.

Aquí en el orden del día, en la lista de solicitudes tengo al diputado Robles Barrantes, doña Montserrat Ruiz, don Jonathan Acuña, doña Pilar, Francisco Nicolás. Si todos se quieren apuntar, en realidad no valdría la pena continuar.

Voy a solicitar un receso de hasta diez minutos y les pido a los jefes de fracción por favor presentarse acá a la Presidencia.

Se amplía el receso hasta por quince minutos.

Vamos a reiniciar la sesión.

Por favor, les solicito a los diputados, señoras diputadas o señores diputados, que han pedido la palabra, tal y como lo hemos acordado acá, por favor, retirar sus nombres del uso de la palabra para poder proceder con el acuerdo que hicimos.

Les agradecería a los siguientes señores diputados don Ariel Robles, don Jonathan Acuña, doña Pilar, don Alexander Barrantes y doña Rocío Alfaro, por favor, retirar el uso de la palabra para poder iniciar de conformidad con lo que hemos acordado.

Se me informa que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se reinicia la sesión con el cuórum de ley.

Vamos a continuar la sesión con una moción de orden que se va a presentar en los próximos minutos.

Hay una moción de orden para hacer un debate reglado que dice:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 06 OCT. 2022

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Moción de debate reglado

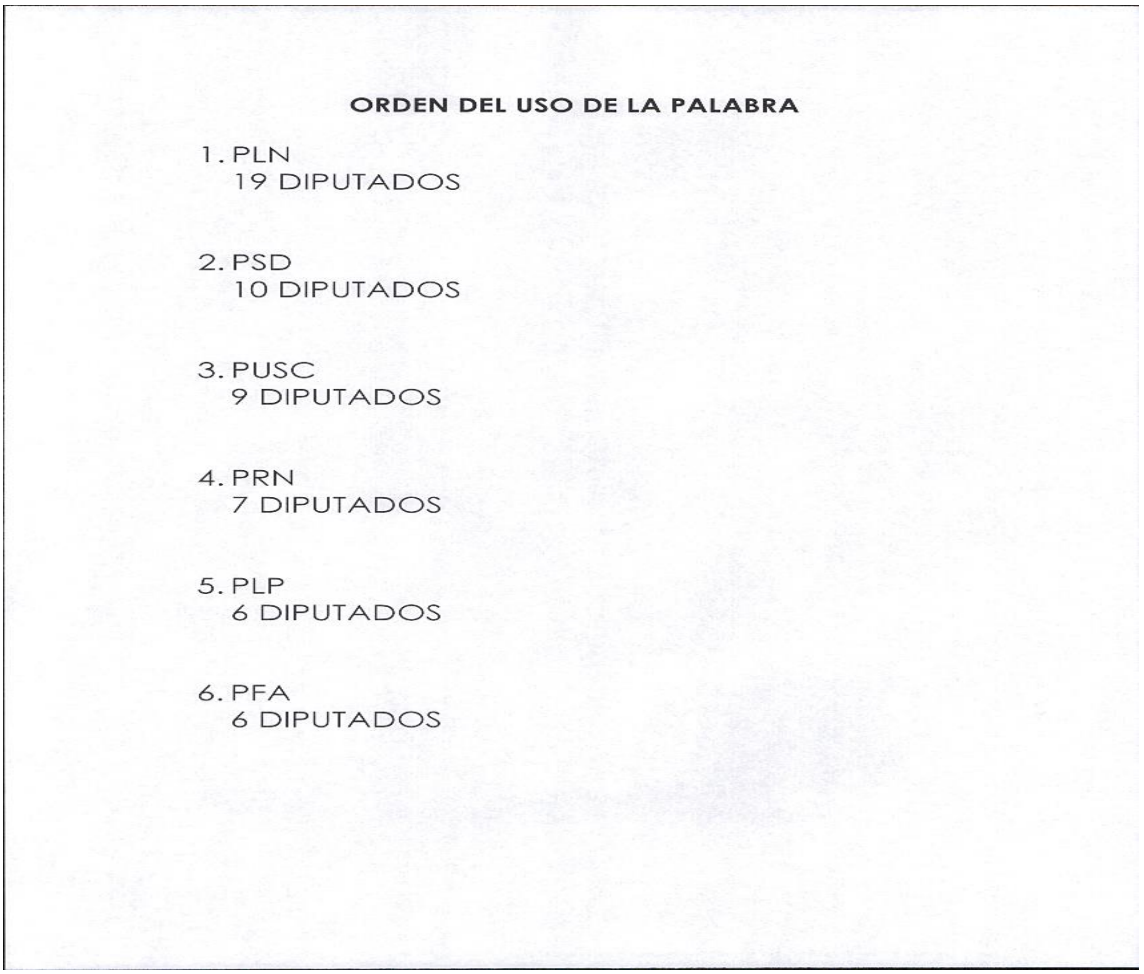
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de Conformidad con el artículo 107 del Reglamento el Plenario acuerde realizar un debate reglado de cinco minutos por fracción para referirse al fondo a la Revisión que esta en discusión, por orden descendente por numero de Deputados de cada fracción de mayor a menor.

Olivier Jiménez

Katherine Soto

.....



ORDEN DEL USO DE LA PALABRA

1. PLN
 19 DIPUTADOS

2. PSD
 10 DIPUTADOS

3. PUSC
 9 DIPUTADOS

4. PRN
 7 DIPUTADOS

5. PLP
 6 DIPUTADOS

6. PFA
 6 DIPUTADOS

En discusión la moción recientemente leída.

Por el orden, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Lo que me preocupa es que hay que levantar la sesión en menos de media hora, si somos seis fracciones por cinco, o quedaría a la mitad la intervención de las fracciones, o no sé, usted como presidente qué es lo que va a decidir, pero es evidente que no nos va a dar el tiempo para que las seis fracciones intervengamos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Pilar, está dentro de mis facultades que podamos continuar después de las dieciocho horas. Entonces, vamos a continuar hasta cumplir con los acuerdos.

Vamos a proceder con esta moción que se ha presentado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y seis presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Padilla, Maria Marta

Entonces, de conformidad con la moción recién aprobada, iniciaríamos en el orden en que se indica en la moción.

Iniciaría el Partido Liberación Nacional cinco minutos, el Partido Progreso Social Democrático diez minutos, la Unidad nueve minutos, Nueva República siete minutos, Liberal Progresista seis minutos y el Frente Amplio seis minutos.

Antes de, antes de iniciar…, ¿perdón?

Cinco minutos, sí, sí, eso es lo que vamos a dar. ¿Qué dije? No, no, el orden, el orden de cada fracción.

Lo aclaro, lo volvemos a aclarar tal y como lo dice la moción, es un uso de la palabra hasta por cinco minutos para cada fracción, que se llevará a cabo por orden descendiente del número de diputados de cada fracción de mayor a menor.

Entonces, inicia el Partido Liberación Nacional y sigue según el orden descendente.

Abrir puertas por favor.

Y, antes de iniciar, quisiera hacer un llamado a las señoras y señores diputados a que mantengamos el nivel de convivencia y respeto que se requiere de este Primer Poder de la República.

La responsabilidad que tenemos ante el pueblo costarricense es muy grande. Estamos viviendo una crisis de dimensiones fuertes en este país, con niveles de desempleo, de pobreza que tenemos que atacar, con una inflación mundial que nos ha afectado y tenemos una inflación interna que está afectando a los salarios de todos los y las costarricenses.

Y realmente me parece que nosotros tenemos que actuar acorde a los tiempos que estamos viviendo y muy seriamente en las cosas que hagamos.

Entonces, los insto, con todo respeto, desde esta Presidencia, para que ahora que se va a hacer uso de la palabra en este debate reglado, que lo hagamos en esa manera respetuosa en que se merecen todos y que es lo que espera el pueblo costarricense de nosotros.

Por el Partido Liberación Nacional, les pido favor indicarme quién va a hacer uso de la palabra en los cinco minutos.

¿Don Óscar?

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar, yo quisiera señalar que esta discusión se circunscribe en torno al 911, una institución, porque es una institución para este país, que hace una labor realmente trascendente, que ha salvado vidas a miles de costarricenses y que está en una situación difícil desde el punto de vista económico.

Y lo que se ha pretendido aquí es hacer un resello del veto que hizo el presidente de la República con relación al 911. Y, en ese sentido, Liberación Nacional ha dicho, desde el primer día, que defendía con ahínco los intereses del 911 y lo dijo en todas las instancias.

Y hoy hemos escuchado adjetivos que no van con la realidad de esta Asamblea Legislativa, que no van con la realidad de la conducción de esta Asamblea Legislativa.

Si bien es cierto tenemos un excelente conductor de la Asamblea Legislativa como lo es don Rodrigo Arias, si bien es cierto tenemos excelentes compañeras y compañeros conduciendo las fracciones de esta Asamblea Legislativa, a todos ellos mi respeto, a todos ellos mi admiración por el trabajo que hacen. Aunque tengamos diferencias importantes, las manifestamos en pro, todos nosotros, en pro de buscar soluciones a los problemas de este país.

La verdad que es penoso escuchar adjetivos calificativos a este mismo Plenario, a esta misma Asamblea Legislativa que se devolverán como un bumerán, que serán reacciones negativas en el pueblo costarricense, que lamentablemente a veces está desinformado.

A veces, la información fluye a propósito equívocamente y, por eso, yo lo lamento, lamento que aquí se usen esos adjetivos en contra de todos nosotros.

Desde Liberación Nacional, le decimos al pueblo costarricense que aquí estamos tendiendo puentes nuevamente, a pesar de que en algunos momentos quieren dinamitarlos y quieren destruirlos. Seguimos en la tesis de tender puentes, seguimos discutiendo con ahínco, con vehemencia, pero con respeto a las posiciones, a las diferentes posiciones de todas las bancadas.

Y aquí, todos saben que desde la fracción de Liberación Nacional, cuando hemos tenido diferencias, las discutimos con propósitos claros, las discutimos con fundamento y no con ofensas. Las ofensas no son bien recibidas acá.

Hacia ustedes, compañeras y compañeros, extendemos el respeto, extendemos el respeto a pesar de las diferencias que podamos tener, porque de ninguna manera

van a escuchar de parte nuestra, como fracción, no van a escuchar adjetivos para descalificar en el plano personal a nadie.

Como fracción estamos siempre defendiendo posiciones, defendiendo tesis, repito, con ahínco, con vehemencia, con fuerza, pero, sobre todo, con argumentos, no tenemos argumentos en el plano personal como fracción.

Así que, yo les pido, por favor, que recapacitemos y que busquemos un mecanismo para lograr que el 911 tenga los recursos y dejemos de estar en estos conflictos que no traen nada positivo para las vidas de los costarricenses.

Aquí ya hay diputados y diputadas que han manifestado hoy mismo que el 911 les ha salvado la vida a sus familiares, así que respaldemos al 911.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Le corresponde el turno al Partido Progreso Social Democrático.

Por favor, que me indiquen quién va a hacer uso de la palabra.

Hasta cinco minutos, dos y medio cada uno.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

¿Cuál es la importancia del 911? Asegurar la vida no solo nuestra, sino de las personas que estoy segura que más amamos.

Todos hemos necesitado, necesitaremos, probablemente, en algún momento, los servicios del 911. Por esta razón, de una manera muy responsable, antes de tomar la decisión de realizar este veto, el Poder Ejecutivo aseguró contar con todos los recursos necesarios para mantener la vigencia del 911.

Una vez asegurado este primer paso, reitero, responsablemente asegurándoles a las personas que utilizamos o podremos utilizar estos servicios, decide el Poder Ejecutivo vetar.

¿Por qué? Porque estamos en un momento donde es necesario hacer ajustes y hacer un muy buen uso de los recursos públicos y gastar responsablemente los fondos.

La discusión acá es ante esta situación tan complicada cuál es el mejor camino para asegurarnos que vamos a gastar bien el dinero, y el Poder Ejecutivo ha considerado que es mejor camino ese cómo es no haciéndolo con un expediente individual, sino considerando que lo conveniente es eximir de la regla fiscal a varias instituciones en un solo expediente y no por separado.

Reiteramos, esto no pone en riesgo el dinero, la vigencia y la prestación de los servicios que esta institución tan importante como el 911 da y le voy a ceder el resto del tiempo a la señora Pilar Cisneros para que continúen con la argumentación.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Aquí la pregunta es la pregunta que se harán ustedes ciudadanos es entonces por qué el Poder Ejecutivo quiere vetar esta ley para sacar al 911 de la regla fiscal.

Bueno, porque a pesar de que estamos absolutamente conscientes de la importancia y está garantizada absolutamente la operación de 911 lo que se quiere hacer es una reforma de la ley de la regla fiscal que sabemos que es sumamente importante para controlar el gasto en un país que está excesivamente endeudado, este gobierno tiene vocación de controlar el gasto de cuidar cada centavo que los costarricenses paguen impuestos, pero la regla fiscal nos ha traído a sinsentidos como que Fanal no puede producir alcohol porque no tiene plata para comprar la materia prima o el CNP no puede garantizar el alimento para escuelas, colegios y hospitales porque tampoco tiene el dinero.

El gobierno lo que quiere es hacer una mesa de diálogo una mesa de diálogo con todas las fracciones para hacer las reformas que esta ley necesita para que le sirva al país a los ciudadanos y al Gobierno de turno cuidando cada cinco de ese dinero que tanto le cuesta al costarricense pagar en impuestos.

Vean yo no me lo tomo personal, pero en este parlamento que se dice tan respetuoso a mí directamente Pilar Cisneros Gallo diputada de la República me han dicho textualmente dictadora, manipuladora, extranjera, autocéntrica, prepotente y antidemocracia, antidemocrática.

Entonces, compañeros y compañeras, yo no creo que eso sea respeto, sin embargo, no me lo tomo personal yo he venido a este parlamento a servir a los ciudadanos que me eligieron.

He venido a apoyar al Gobierno de la República que tiene una misión muy clara de dejar un país mejor que el que recibió, de poner orden, de atacar la corrupción, de tratar de mejorar los servicios que se le dan al ciudadano, así que no me lo tomo personal y creo que he dejado suficientemente explicado por qué el gobierno quiere

vetar esta ley a pesar de que está cien por ciento de acuerdo que el 911 debería estar fuera de la regla fiscal.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Le corresponde el turno al Partido Unidad Social Cristiana según la distribución interna tendrá la palabra la diputada Vanessa Castro dos minutos y medio y posteriormente doña Daniela Rojas por dos minutos y medio tiene la palabra la diputada doña Vanessa Castro.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quería iniciar señalando la importancia que nosotros reconocemos y la fracción reconoce del 911, del sistema de emergencias 911, que es una creación desde el año 1995 y con una cobertura en todo el territorio nacional y creo que todos tenemos alguna experiencia cercana de lo que ha significado esta institución y su trascendencia.

Evidentemente tenemos claridad también de que esta institución siempre anda con faltantes de dinero y es porque realmente hace un ejercicio de sus funciones tremendamente importante, pero lógicamente se requiere actualización de implementos de plataformas, actualización de bienes necesarios precisamente para prestar los servicios para prestar los servicios en los objetivos fundamentales de la institución que es atender situaciones de emergencia de la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los ciudadanos o el peligro de los bienes.

A lo largo de los años me ha tocado en diversas ocasiones y por las diversas funciones que he tenido visitar y tener la posibilidad de oír una emergencia en vivo de ahí la importancia de la institución para esta fracción porque lo comprendemos y entendemos y también comprendemos que existen el mecanismo del veto y el resello y que ambos tienen la legitimidad propia y ambos deben respetarse según los criterios del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Continuará la compañera Daniela precisamente conversando más a fondo sobre este tema es tan importante de la legitimidad del veto y el resello.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras lo primero que quiero indicar es que para nadie es aquí un secreto que mi fracción, la fracción que represento ha sido una de las fracciones que ve con más recelo la reforma a la regla fiscal, somos la fracción que hay pulsado este instrumento tan importante para el control del gasto público así que para nosotros ha sido una amplia discusión la que hemos tenido a lo interno sobre el tema de regla fiscal, pero estamos de acuerdo en resellar este veto presidencial para sacar de la regla fiscal al 911, por las razones que ya mi compañera Vanessa Castro explicó y la importancia que tiene esta institución.

También se ha hablado aquí de las dudas que tenemos de que de verdad este sistema 911 tenga los recursos necesarios para seguir operando, y siendo un sistema tan necesario para muchas familias.

Pero estando nosotros de acuerdo, compañeros, con sacar de la regla fiscal al 911, está de acuerdo también la fracción del Liberal Progresista, del Frente Amplio, de Nueva República, de Liberación Nacional y de Progreso Social Democrático, como oficialismo, mientras que la reforma fiscal de la que…, la reforma a la regla fiscal, perdón, de la que otros compañeros han hecho alusión es una reforma que requiere al menos treinta y ocho votos, compañeros, y requiere que nos pongamos de acuerdo en al menos diez puntos que tiene esa reforma integral. Y eso no va a tardar un par de meses únicamente, por más que sea la intención del Poder Ejecutivo; eso va a requerir tiempo.

Entonces, ¿por qué no construimos a partir de lo que estamos de acuerdo? ¿Por qué si aquí las seis fracciones representadas estamos de acuerdo en excluir de regla fiscal al 911, no aceptamos y construimos a partir de eso, ya que a partir de los demás puntos no estamos coincidiendo? Y eso nos va a llevar mucho tiempo en construir, varios meses al menos, y el 911 no puede esperar a que aquí nos pongamos de acuerdo en otros puntos que nada tienen que ver con ellos.

Entonces, los invito, por favor, vamos a estar muchas veces de acuerdo y en otras no, pero sigamos construyendo y empecemos a construir a partir de lo que estamos de acuerdo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Nueva República, el diputado don Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente. Buenas tardes, de nuevo, compañeros.

Bueno, lo que aquí ha sucedido es algo que quizá no teníamos ninguno de nosotros presupuestado para esta tarde, pero más allá de eso yo quiero hacer públicas las palabras que comenté en la reunión improvisada que tuvimos hace un rato, porque, a ver, a nosotros nos han criticado incluso algunos de los compañeros de otras bancadas por apoyar algunas de las posiciones de Gobierno.

Hemos apoyado y hemos dicho desde el principio de este período que no tendremos miramientos en apoyar al Gobierno de Rodrigo Chaves cuando en algo estemos de acuerdo.

Y hemos estado de acuerdo, por ejemplo, cuando decidió echar para atrás el tema del tren eléctrico, el proyecto del tren eléctrico que traía el Gobierno pasado, cuando hablaron de revisión de la norma técnica estuvimos de acuerdo. Estamos de acuerdo, por ejemplo, en que no queremos que la vacuna sea obligatoria, no estamos de acuerdo con la obligatoriedad de la vacuna.

Y hemos estado de acuerdo con el Gobierno en un tema que, dicho sea de paso, no hemos concluido acá y a eso es a lo que quiero llegar, y me refiero al tema de los eurobonos. En esos temas hemos estado de acuerdo.

No hemos estado de acuerdo, por ejemplo, en la destitución de don Álvaro Ramos; lo hemos dicho así. No hemos estado de acuerdo ni lo estaremos con que el Gobierno promueva la marihuana para uso recreativo, también lo hemos dicho. Y no estamos de acuerdo con el veto a este proyecto en particular que se aprobó por mayoría en esta Asamblea Legislativa.

En ese sentido, yo creo que eso es la democracia y eso es la política: ganar a veces, no ganar en otras, estar de acuerdo a veces, no estarlo en otras ocasiones. Y yo creo que cuando, y en eso es donde yo quiero apelar la madurez de la bancada de Gobierno y del Gobierno de la República, cuando en algo no se cuenta con la mayoría, cuando en algo no se logra ser parte de una negociación de mayoría, pues lo que hay que hacer es asumirlo con madurez.

Y sí, ciertamente, en jefatura de fracción yo hoy no participé en esa reunión, pero entiendo que se quedó en llegar a la votación para resellar este proyecto, que los votos están. Si aquí estuviéramos las cinco fracciones de oposición tendríamos cuarenta y siete votos para votar ese resello, para que se convierta en ley de la República, porque sí creemos que es importante.

El 911 atiende además a otras y tiene conexión y coordina además con otras instituciones que tienen que ver con la atención de emergencias, por lo cual es vital que no se quede sin recursos, por lo cual es vital no dejarlo al garete.

El mismo Gobierno ha dicho que está de acuerdo con que se excluya de la regla fiscal, pero que se está incluyendo en nuevo proyecto que ya se está trabajando y que ya hemos conversado, y con el cual nosotros también estamos de acuerdo; incluso, en algunos puntos con los que las bancadas de Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana y el PLP no están de acuerdo. Y no tengo claro en el caso del Frente Amplio, por ejemplo, cuando se habla de lo presupuestado o lo ejecutado. Nosotros estamos de acuerdo con el Gobierno en ese punto. Y tenemos que llegar a negociarlo así.

Pero, entonces, ¿por qué no resellar este proyecto y cuando se apruebe el proyecto general, que tomará su tiempo, como bien dijo la compañera Rojas, entonces derogamos el proyecto del 911, y así no dejamos en una especie de limbo durante tantos meses al 911, mientras se aprueba el nuevo proyecto?

Yo debo decir, con base en lo que doña Pilar dijo, ella sabe que la respeto y que le tengo un aprecio especial, porque además somos colegas, pero también debo decir que no acepto los calificativos que aquí se utilizaron.

Yo no siento vergüenza por participar de la negociación que pretendía echar para atrás que hoy se votara el resello, porque igual participaría en una negociación para que se aprueben los seis mil millones de colones por los eurobonos, porque de eso se trata: entender que no somos mayoría ninguna de las fracciones, ni aun la más grande de este Parlamento, como para decir: vamos solos en esto, sin tener que sentarnos en una mesa para negociar.

Soluciones hay y yo creo que hay que buscar la más correcta y, en este caso, para nosotros, es esa, resellar este proyecto, es con lo que estamos de acuerdo. Y coincido en este caso con un partido en el que en muchas cosas no coincidimos, que es el Frente Amplio. Y es que haremos lo que sea necesario para que este proyecto se reselle y si eso implicaba dejarlo para otro día, pues estamos de acuerdo y lo hacemos también.

Y esto no tiene que ver, o eso no es ninguna matráfula, ni ninguna negociación oscura, aquí lo estoy diciendo yo de frente a ustedes y de frente a todos los costarricenses.

No siento ninguna vergüenza, no hay falta de palabra; al contrario, estamos cumpliendo con la palabra que les dijimos a los costarricenses de generar las opciones o de generar que se aprueben este Plenario los proyectos para que una institución como el 911 tenga los recursos necesarios para operar y no se quede al garete, así como hemos defendido con otros diputados también, por ejemplo, que se excluya de la regla fiscal al PANI, por ejemplo.

Eso es lo que quería decir.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

En el espacio del Partido Liberal Progresista, inicia, tiene la palabra doña Kattia Cambronero, por dos minutos y medio.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Me parece que, efectivamente, hoy el tema importante es sacar de la regla fiscal al 911, pero creo que el tema de fondo significativo tiene que ver con el respeto y es que la democracia se basa en el respeto hacia los demás, en la construcción de acuerdos, en llegar a posiciones donde la mayoría estemos en igualdad de condiciones y de acuerdo.

Pero no puede ser y no es de recibo que nosotros hablemos al resto de las diputaciones de una forma despectiva y de una forma que no es la correcta.

A mí me preocupan esas posiciones en el largo plazo, ¿qué va a ocurrir cuando estemos hablando de proyectos que realmente nos vayan a distanciar por nuestros matices ideológicos?

Yo quiero apelar, y de verdad que me parece un tema y lo decía recientemente, yo estoy aquí por un tema de amor a mi patria, estoy aquí por un tema de responsabilidad con las nuevas generaciones, no podemos descalificar al Primer Poder de la República de la forma como se hizo hace unos minutos, eso no es conveniente ni para nosotros que vivimos de estos, ni tampoco para el resto de la ciudadanía que espera un Primer Poder de la República que, realmente, responda a sus necesidades.

Así que yo, de verdad, apelo a que esta Asamblea Legislativa y sobre todo a la fracción de Gobierno hable desde una posición de respeto, desde una posición de construir alternativas para que este país salga adelante ante las crisis que tienen y ante el alto costo que tienen los costarricenses y a la necesidad de reactivar nuestra economía.

Así que de verdad básicamente creo que por el fondo lo más importante es que podamos construir una base donde todos podamos tener un diálogo y donde se vea el uso de los instrumentos legislativos que están contemplados en el Reglamento no como elementos de matráfula, sino como elementos de negociación.

Así que yo, de verdad, invito y esperaría que este sea un espacio de reflexión para que logremos construir sobre una base racional.

Y quiero nada más terminar haciendo la alusión de la frase de don John F. Kennedy: la democracia es una forma superior de Gobierno porque se basa en el respeto al hombre como ser racional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig, por el resto de dos minutos y medio.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Esta discusión me pone a mí y nos pone a los diputados del Partido Liberal Progresista a una posición incómoda, porque nosotros somos muy celosos en resguardar la responsabilidad fiscal, y sin embargo hemos votado a favor de excluir al 911 de la regla fiscal, tomando en consideración la importancia y lo vital del servicio que brinda esta institución para evitar no pueda seguir dando el servicio.

Aquí hay diputados que han tenido que utilizar ese servicio en una emergencia, como cientos de miles de costarricenses.

Y ante el riesgo de que nos quedáramos sin el servicio del 911 en los últimos meses del año, decidimos apoyar esa exclusión como excepción a nuestra política.

El Gobierno veta este proyecto de ley, el argumento es estamos a favor de excluir al 911 y no perdamos de vista que el fondo de la discusión es el 911, el Gobierno veta la ley y dice: la vamos a vetar porque queremos que se incluya en una ley más amplia donde varias instituciones van a ser excluidas de la aplicación de la regla fiscal.

Proyecto que a nosotros nos preocupa tremendamente porque lo que se pretende hacer es un colador de la regla fiscal.

Pero ese proyecto de ley que ya presentó el Gobierno tiene un trayecto largo de discusión, y es poco probable que esté aprobado antes de fin de año, el mismo Fondo Monetario Internacional vino a decirle al Gobierno: dense tiempo nosotros les vamos a dar asesoría técnica durante los meses de octubre y noviembre para asegurar que no se convierta en un colador a la regla fiscal.

Y en esas circunstancias el 911 se quedaría sin los recursos.

Pero finalmente quiero también hacer referencia a las palabras lamentables que se profirieron aquí en este Plenario en contra de los demás diputados.

Yo creo que aquí debe imperar el resto como ya lo han dicho varios más, para mí es absolutamente inaceptable que aquí se hable de matráfulas, cuando las decisiones se están tomando en discusiones donde han participado todos los jefes de fracción, incluyendo a la que dijo que esto era una matráfula.

Así que, por favor, más respeto para los compañeros…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasaríamos al turno que le corresponde al Partido Frente Amplio, aquí inicia don Ariel con, creo que es minuto y medio, ¿verdad, así es?

Tiene la palabra por minuto y medio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quería hacer talvez un par de aclaraciones. La política se hace con personas, se construye con personas, y las personas sienten, tienen vivencias, emociones y hay que tener mucha cautela no solamente en el uso del micrófono, sino fuera de este micrófono, cómo nos sentimos, cómo nos emocionamos, cómo nos movemos, y hay que cuidar eso porque esa es la única forma de hacer política y hacerla bien, diputados y diputadas.

El Frente Amplio es muy vehemente en señalar argumentos y ha debatido casi aquí que, con todas las fracciones en algún momento, pero nunca, nunca podrán decir ustedes que estas diputaciones le han faltado el respeto a título personal, les han descalificado y han arremetido con ustedes en el uso del micrófono o fuera del micrófono.

Entonces, diputados y diputadas, para eso…, eso para nosotros y nosotras es muy importante.

Y no podemos pasar inadvertido, yo no estoy dispuesto a guardar silencio, pero si una diputada sale de aquí llorando, sale de aquí llorando deberíamos reflexionar en la forma en que hacemos política, deberíamos de reflexionar en las formas que hacemos política, porque no es con gritos que se presiona a la gente, no, no solo en el micrófono, fuera del micrófono es importante.

Muchas gracias, y continúa mi…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra don Antonio Ortega por minuto y medio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias señor presidente, compañeras y compañeros.

Decirles que efectivamente el Reglamento legislativo les da a las diferentes fracciones la posibilidad de alcanzar mayorías, siempre con las cartas sobre la mesa, y es lo que se ha tratado de hacer hoy, ni más ni menos, para rescatar el 911. Ahí no hay triquiñuelas, ahí hay una clara potestad de esta Asamblea Legislativa.

Otra cosa es que ciertos liderazgos y que el Gobierno de la República quisiera, para su espectáculo diario, prescindir de esta Asamblea Legislativa, pero lamentablemente no va a ser así. Aquí estamos nosotros y conocemos muy bien el Reglamento legislativo.

También, las formas importan mucho, compañeras y compañeros, yo vengo de un partido que ha tenido a lo largo de su historia enfrentamientos por las ideas muy fuertes, pero que nunca hemos atacado al cuerpo a nuestras compañeras y nuestros compañeros, y por eso es intolerable lo que hoy sucedió.

Quizás valga esa reflexión el día de hoy. Mi solidaridad con la compañera María Marta, todos fuimos testigos y testigas de lo que aquí sucedió. Y decirles de verdad, compañeras y compañeros, que así como nos podemos equivocar, también nos podríamos disculpar, y cuenten con nuestra fracción para seguir…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Priscilla Vindas, hasta por minuto y medio.

Muchas gracias, señor presidente.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que acá a todas y a todos se nos ha encomendado una enorme tarea, y es el representar las necesidades, legislar por un país más justo, por un país donde sea digno vivir, compañeros y compañeras.

Es por esto que hoy lo que ha pasado en este Plenario para nosotros es inaceptable. Tenemos que dar debates de altura. Este Reglamento que tenemos aquí no es para burlar o para hacer matráfulas, es para precisamente tener un Reglamento sobre el cual actuar, saber qué mecanismos tenemos para poder hacer política.

Para hablar del 911 tendremos nuestro espacio, pero nadie aquí niega la importancia de este mecanismo y es por eso que también creemos que el resello es importante.

Pero también quería decirles que lastimosamente no nos podemos confiar en la buena palabra y en la buena voluntad. Es que a los costarricenses y, sobre todo, a las personas jóvenes ya nos han quitado demasiado con la buena voluntad, por confiarnos en la buena voluntad y en la palabra de la clase política.

Y es por esto que necesitamos, en este Plenario, dar el paso afirmativo del resello del 911. Es demasiado importante lo que el 911 significa para toda la sociedad y también tenemos que hacerlo con altura, con debate y con respeto, compañeros y compañeras.

No es de recibo que lleguen otras diputaciones, que les recuerdo que estamos en condición de igualdad, y creo que eso es lo que no nos gusta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cierra don Jonathan Acuña en treinta segundos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

El diálogo político exige respeto a la pluralidad política, exige saber disentir, pero también que sepamos concordar, muchas veces con acuerdos mínimos, diputados y diputadas.

También el diálogo político respetuoso exige no lanzar generalizaciones gratuitas, y también exige y va a exigir siempre en este país, porque así se construyó, tener capacidad de ser contundentes con las ideas, pero nunca irse al cuerpo de nadie más.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Señoras y señores diputados, hemos concluido el espacio correspondiente.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 3)

Al ser las dieciocho y once minutos, se da por terminada la sesión, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:
Puestas a despacho

Diputado	Expediente
Carlos Felipe García Molina	23.024
Ariel Robles Barrantes	23.024

Anexo 2:

San José, 04 de octubre del 2022
PR-P-0049-2022

Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 4 - OCT. 2022
A las: 15:05 Horas
Recibido por: Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señor Diputado
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Estimado Presidente:

Reciba un atento saludo. En ejercicio de las potestades constitucionales consagradas en los artículos 125 y 126 de la Constitución Política, el Poder Ejecutivo procede en este acto a formular el veto parcial, por razones de oportunidad y conveniencia, del Decreto Legislativo número N° 10.311 "LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPOSITO LIBRE DE GOLFITO, REFORMA DE LA LEY 9356, LEY ORGANICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)" que modifica el transitorio X y adiciona el transitorio XI de Ley N°9356.

I. Legitimación para la formulación del veto parcial

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política en el artículo 125, la potestad para vetar un decreto legislativo recae en el Poder Ejecutivo. Dicha facultad puede ser ejercida por el Poder Ejecutivo contra cualquier proyecto de ley, salvo la excepción dada por el mismo numeral 125 citado.

La presente objeción se efectúa respecto de la totalidad del Decreto Legislativo número 10.311, dentro del plazo contemplado en el artículo 126 constitucional, sean los 10 días contados a partir de la recepción del proyecto de ley aprobado, que en este caso se dio el 21 de setiembre del 2022.

II. Oportunidad y conveniencia del veto parcial al Decreto Legislativo No. 10.311

La Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR) fue aprobada el 24 de mayo del 2016, publicada en el Alcance 96 de la Gaceta N°113, el día 13 de junio del 2016.

Respecto al tema relacionado con los contratos de concesión de todos los locales que se encuentran dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito, en dicha ley 9356, se dispuso dentro de las normas transitorias, específicamente en el transitorio IX, lo siguiente:

*"Transitorio IX- **Los contratos de concesión de todos los locales que actualmente se encuentran en ejecución dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito se prorrogarán automáticamente, por una única vez, por un plazo de cuatro años a partir del 6 de mayo de 2020**. Dicha prórroga será aplicable, únicamente, a quienes estén al día con sus obligaciones ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur), y cuya condición contractual se encuentre ajustada a la ley, condición que deberán mantener durante todo el plazo de la concesión.*

Quienes adeuden montos por concepto de alquiler o garantía de cumplimiento a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur deberán desocupar los locales en el plazo de sesenta días naturales, contado a partir de la publicación de la presente ley, lo cual deberá verificar y ejecutar la administración de Judesur, mediando únicamente la notificación de desalojo, sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas por el incumplimiento de las obligaciones con Judesur. Dentro de ese plazo, los concesionarios deudores deberán sacar sus mercancías del Depósito Libre Comercial de Golfito, para lo cual deberán cancelar los impuestos nacionales dentro del mismo plazo anteriormente indicado.

Una vez transcurridos los sesenta días naturales, la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, en cumplimiento de la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, deberá concesionar cada local mediante concurso público y tendrán una vigencia máxima de diez años." (El subrayado no es del original)

Posteriormente, se aprueba la Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito, N° 9843 del 30 de abril del 2020, publicada en el diario oficial La Gaceta, en la cual se adicionó un transitorio X, que en lo de interés, señaló:

*"Transitorio X- La Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur) y su administración quedan obligados a dar inicio, en forma oportuna y con la suficiente antelación, a todos los concursos públicos de concesión. **En el caso de las concesiones que se prorrogan mediante el transitorio IX de esta ley, los concursos públicos deberán iniciarse dentro del plazo máximo de veintidós meses a partir de la vigencia de la presente ley**. El incumplimiento de lo establecido en esta disposición transitoria acarreará las responsabilidades penales, civiles o administrativas correspondientes para los miembros de la Junta Directiva y/o de los*

funcionarios administrativos, para lo cual también se aplicará el régimen sancionatorio que corresponda.

Es decir, para ese momento, se dispuso que por una única vez, se otorgaría una prórroga automática de cuatro años de los contratos de concesión de todos los locales que se encontraban en ejecución dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito, a partir del 06 de mayo del 2020 y se indicó que los concursos públicos deberían iniciarse dentro del plazo máximo de veintidós meses a partir de la vigencia de dicha ley.

Con el Decreto Legislativo N°10.311 que nos ocupa, se propone una nueva reforma al transitorio X y se adiciona un nuevo transitorio XI a la Ley N°9356 citada, pretendiéndose la aplicación de una nueva prórroga automática por el plazo de tres años, a partir del 06 de mayo del 2024, quedando el texto del transitorio XI, redactado de la siguiente forma:

*"Transitorio XI-. Los contratos de concesión de todos los locales, que estén vigentes y en ejecución a la entrada en vigencia de esta ley, **se prorrogarán adicionalmente por el plazo de tres años a partir del día 6 de mayo de 2024; dicha prórroga aplicará de forma automática** y será otorgada únicamente a quienes estén al día con sus obligaciones con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, así como las demás obligaciones establecidas por ley.*

Aquellos locales que tengan obligaciones pendientes con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas no podrán optar por dicha prórroga y deberán desocupar los locales para que sean dados en concesión." (El destacado no es del original)

El Poder Ejecutivo considera que puede plantearse un veto parcial contra dicha ley, previendo un eventual conflicto de legalidad e intereses, ya que por una parte se iniciaron los procesos de licitación pública amparados al artículo 182 constitucional, así como la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento y por otra parte se esta disponiendo con el Decreto Legislativo 10.311, la posibilidad de una nueva prórroga por el plazo de tres años para los concesionarios que actualmente ocupan los locales en el Depósito Libre de Golfito.

Como se mencionó en el párrafo anterior, las licitaciones públicas nacionales se encuentran en proceso, tal y como se desprende de las consultas realizadas al SICOP, las Licitaciones Públicas Nacionales son: N°2022LN-000001-19700001 y N°2022LN-000002-19700001, referente a las concesiones públicas de locales comerciales disponibles del Depósito Libre Comercial de Golfito, los cuales iniciaron en marzo y mayo del 2022, cuyo estado actual es recepción de ofertas en ambos procesos de licitación, siendo el plazo de cierre de recepción de ofertas para noviembre del 2022 y enero del 2023.

No obstante, en la aprobación del presente Decreto Legislativo N°10.311 no se previó el hecho de que las licitaciones públicas ya habían iniciado y que las mismas adquieran firmeza antes de la prórroga automática (06 de mayo del 2027) o estando en marcha dicha prórroga automática para los concesionarios antiguos las concesiones de los procesos licitatorios adquieran firmeza; ocasionando esta situación sin lugar a dudas, un conflicto de intereses entre los nuevos y actuales concesionarios, así como un perjuicio grave a los futuros concesionarios que fueron seleccionados bajo las reglas del concurso público amparados al principio constitucional regulado en el artículo 182 de la Constitución Política, así como el principio de libre competencia consagrado en el artículo 46 de la Constitución Política, ya que no podrán entrar a tomar posesión de los locales si éstos se encuentran ocupados por los concesionarios anteriores, que se amparan en la prórroga que otorga el Decreto Legislativo N°10.311.

Respecto a la cobertura del principio constitucional consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justica ha dicho que dicha norma comprende toda la actividad contractual de la Administración y en consecuencia debe entenderse comprendida toda figura contractual que utilice el Estado en la disposición de los fondos públicos para la adquisición de bienes y servicios en general. Asimismo, debe tomarse en cuenta el sistema de principios que informan la contratación administrativa, que en lo de interés señala:

"Algunos de estos principios que orientan y regulan la licitación son: ***1.- de la libre concurrencia****, que tiene por objeto afianzar la posibilidad de oposición y competencia entre los oferentes dentro de las prerrogativas de la libertad de empresa regulado en el artículo 46 de la Constitución Política, destinado a promover y estimular el mercado competitivo, con el fin de que participen el mayor número de oferentes, para que la Administración pueda contar con una amplia y variada gama de ofertas, de modo que pueda seleccionar la que mejores condiciones le ofrece;* ***2.- de igualdad de trato entre todos los posibles oferentes****, principio complementario del anterior y que dentro de la licitación tiene una doble finalidad, la de ser garantía para los administrados en la protección de sus intereses y derechos como contratistas, oferentes y como particulares, que se traduce en la prohibición para el Estado de imponer condiciones restrictivas para el acceso del concurso, sea mediante la promulgación de* ***disposiciones legales o reglamentarias*** *con ese objeto, como en su actuación concreta; y la de constituir garantía para la administración, en tanto acrece la posibilidad de una mejor selección del contratista; todo lo anterior, dentro del marco constitucional dado por el artículo 33 de la Carta Fundamental;* ***3.- de publicidad****, que constituye el presupuesto y garantía de los principios comentados, ya que busca asegurar a los administrados la más amplia certeza de la libre concurrencia en condiciones de absoluta igualdad en los procedimientos de la contratación administrativa, y que consiste en que la invitación al concurso licitatorio se haga en forma general, abierta y lo más amplia posible a todos los oferentes posibles, dándosele al cartel la más amplia divulgación, así como el más amplio acceso al expediente, informes, resoluciones y en general a todo el proceso de que se trate;* ***4.- de legalidad o***

transparencia de los procedimientos, *en tanto los procedimientos de selección del contratista deben estar definidos a priori en forma precisa, cierta y concreta, de modo que la administración no pueda obviar las reglas predefinidas en la norma jurídica que determina el marco de acción, como desarrollo de lo dispuesto al efecto en la Constitución Política;* ***5.- de seguridad jurídica***, *que es derivado del anterior, puesto que al sujetarse los procedimientos de la contratación administrativa a las reglas contenidas en las disposiciones normativas, se da seguridad y garantía a los oferentes de su participación;* ***6.- formalismo de los procedimientos licitatorios***, *en cuanto se exijan formalidades, éstas actúan a modo de controles endógenos y de autofiscalización de la acción administrativa; de manera que no se tengan como obstáculo para la libre concurrencia;* ***7.- equilibrio de intereses***, *en tanto es necesario que en estos procedimientos exista una equivalencia entre los derechos y obligaciones que se derivan para el contratante y la administración, de manera que se tenga al contratista como colaborador del Estado en la realización de los fines públicos de éste;* ***8.- principio de buena fe***, *en cuanto en los trámites de las licitaciones y en general, en todo lo concerniente a la contratación administrativa, se considera como un principio moral básico que la administración y oferentes actúen de buena fe, en donde las actuaciones de ambas partes estén caracterizadas por normas éticas claras, donde prevalezca el interés público sobre cualquier otro;* ***8.- de la mutabilidad del contrato***, *puesto que la administración cuenta con los poderes y prerrogativas necesarias para introducir modificaciones a los contratos, con el objeto de que cumplan con el fin público asignado que debe proteger y realizar;* ***9.- de intangibilidad patrimonial,*** *en virtud del cual la administración está siempre obligada a mantener el equilibrio financiero del contrato, sea indemnizando al cocontratante de todos los efectos negativos que se originen en sus propias decisiones, sea como efecto del principio de mutabilidad, sea por razones de conveniencia o de interés público o por cualesquiera otras razones generales o especiales que lleguen a afectar el nivel económico inicial, reajustando siempre las variaciones ocurridas en todos y cada uno de los costos que conforman los precios del contrato para mantener incólme el nivel económico originalmente pactado (reajustes de precios que pueden originarse en las teorías jurídicas de la imprevisión, rebus sic stantibus, hecho del príncipe y sobre todo, en la llamada equilibrio de la ecuación financiera del contrato); y* ***10.- del control de los procedimientos***, *principio por el cual todas las tareas de la contratación administrativa son objeto de control y fiscalización en aras de la verificación, al menos, de la correcta utilización de los fondos públicos. De manera que es necesaria, en todo el procedimiento de la contratación administrativa, cuando menos, la verificación de los siguientes controles:* ***el jurídico***, *para comprobar que ninguna entidad o funcionario realice acto alguno o asuma conductas que transgredan la Ley, realizado mediante la verificación de la existencia previa de recursos económicos;* ***el contable***, *que es el examen o juzgamiento de las cuentas de las dependencias y de los funcionarios que tienen a su cargo de la administración de fondos y bienes del Estado, que deriva de la revisión constante y sistemática de todas las operaciones que afectan los créditos presupuestarios aprobados por la Asamblea Legislativa o la Contraloría, a fin de que los gastos tengan su respaldo financiero y se ajusten a la clasificación establecida, realizado por las oficinas de control de presupuesto y contabilidad de cada ente o institución contratante;* ***el financiero***, *que consiste en la fiscalización de la correcta percepción de ingresos y de la legalidad del gasto público, de competencia de las propias oficinas financieras de las instituciones, la*

Tesorería Nacional, la Oficina de Presupuesto, y la Contraloría General de la República; y ***el control económico o de resultados****, que se realiza sobre la eficiencia y eficacia de la gestión financiera, es decir, sobre los resultados de dicha gestión, la determinación del cumplimiento de las metas establecidas y el aprovechamiento óptimo de los recursos, control que se lleva a cabo muy parcialmente por parte de las instituciones y no se ha concebido como un efectivo instrumento para el desarrollo gerencial e institucional." (Resolución N°02260-2001 de las quince horas veinticuatro minutos del 04 de abril del 2001, Sala Constitucional)*

En el caso específico del tema de procesos licitatorios para concesiones públicas, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha indicado:

"Ahora bien, para lograr que un sujeto de Derecho privado brinde un servicio público a través de una concesión o un contrato de prestación de servicios, el ente público titular de éste debe abrir, por imperativo constitucional (artículo 182 de la Constitución Política), un procedimiento administrativo de contratación denominado licitación pública, el cual garantiza la libre concurrencia, participación, igualdad de todos los potenciales y eventuales oferentes, así como la transparencia y publicidad del proceso; pero, sobre todo, su objetivo es que el ente público escoja la mejor oferta que se formula desde un punto de vista financiero y técnico. Una vez adjudicada la licitación pública, cuyo objeto es la prestación o gestión de un servicio público, debe formalizarse el respectivo contrato, transfiriéndole, temporal o provisionalmente –por el tiempo equivalente a la duración del contrato-, una serie de potestades públicas, sin que el ente público pierda, nunca, la titularidad del servicio, tanto que posee amplias potestades de fiscalización y supervisión y puede rescindir o resolver el contrato de prestación de servicios o rescatar, unilateralmente, la concesión de servicio público, asumiendo las eventuales responsabilidades de orden patrimonial frente al co-contratante o concesionario, cuando estime que no se presta de forma eficaz y eficiente o el objeto contractual no se cumple a cabalidad. Es evidente que un contrato administrativo de prestación de servicios o de concesión de servicios públicos no supone la constitución de un monopolio, puesto que, de ser así se caería en el absurdo jurídico de sostener que, absolutamente, todos los contratos celebrados por los entes públicos para el suministro de bienes, la construcción de obras públicas, la concesión o gestión interesada de un servicio público, etc. implicarían la constitución de un monopolio, con los consecuentes efectos nocivos y contraproducentes para la eficaz y eficiente gestión administrativa, la protección del interés general y la satisfacción adecuada y oportuna de las necesidades de la colectividad". (Resolución Nº 5895-2005 de las catorce horas cuarenta y siete del 18 de mayo del 2005)

Es decir, estos procesos administrativos de contratación tienen una razón de ser, la cual radica en el hecho de que se garantice la libre competencia, participación e igualdad de todos los oferentes para que el Estado pueda contar con la mejor oferta para su adjudicación, cuyo objetos es una

óptima prestación de los servicios públicos, obviamente tomando en cuenta que la formalización del respectivo contrato es ley entre partes y no pueden oponérsele normas por una ley que transgredan esos derechos, como el caso del Decreto Legislativo N°10.311 que no está contemplando la adjudicación en firme de las concesiones públicas que están siendo objeto de un proceso de licitación pública.

Finalmente, se hace ver el error material consignado en el transitorio X del Decreto Legislativo N°10.311, respecto a la referencia que se hace del transitorio XI, siendo lo correcto indicar que era el transitorio IX.

IV. Conclusión

Por ello, siendo uno de los mayores inconvenientes que presenta el Decreto Legislativo N°10.311, el hecho de que no se previó que las licitaciones públicas ya habían iniciado y que las mismas adquieran firmeza antes de la prórroga automática (06 de mayo del 2027) o estando en marcha dicha prórroga automática para los concesionarios antiguos, las concesiones de los procesos licitatorios adquieran firmeza, el conflicto de intereses entre los nuevos y actuales concesionarios, así como un perjuicio grave a los futuros concesionarios que fueron seleccionados bajo las reglas del concurso público amparados al principio constitucional regulado en el artículo 182 de la Constitución Política, así como el principio de libre competencia consagrado en el artículo 46 de la Constitución Política, ya que no podrán entrar a tomar posesión de los locales si éstos se encuentran ocupados por los concesionarios anteriores, que se amparan en la prórroga que otorga el Decreto Legislativo N°10.311.

En razón de lo expuesto, se hace necesario vetar de forma parcial, específicamente lo concerniente al transitorio XI del Decreto Legislativo N°10.311, promoviendo la siguiente redacción de la siguiente:

"Transitorio XI.- En caso de no haberse adjudicado en firme las concesiones públicas que están en procesos de licitación pública y puesta en marcha su ejecución, los contratos de concesión de todos los locales, que estén vigentes y en ejecución a la entrada en vigencia de esta ley, podrán prorrogarse adicionalmente por el plazo necesario hasta que la adjudicación de las concesiones quede en firme y puesta en marcha de ejecución de las nuevas concesiones. Dicha prórroga será otorgada únicamente a quienes estén al día con sus obligaciones con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, así como las demás obligaciones establecidas por ley.

Aquellos locales que tengan obligaciones pendientes con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas no podrán optar por dicha prórroga y deberán desocupar los locales para que sean dados en concesión."

Por esa razón, es que se considera que el Decreto Legislativo N°10.311, ""LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPOSITO LIBRE DE GOLFITO, REFORMA DE LA LEY 9356, LEY ORGANICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)" que modifica el transitorio X y adiciona el transitorio XI de Ley N°9356", por las razones de oportunidad y conveniencia debe ser devuelto ante el Poder Legislativo, sin la sanción correspondiente debido al presente acto de veto parcial.

Cordialmente,

RODRIGO CHAVES ROBLES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NOGUI ACOSTA JAÉN
MINISTRO DE HACIENDA

MTH

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-242-2022 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
6 de octubre de 2022 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo #54-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remiten los informes DFOE-CAP-RF-00001-2022, denominado *PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA RESULTADOS: PRÁCTICAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PUBLICA*, del 5 de setiembre de 2022, elaborado al Ministerio de Educación Pública por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, y DFOE-BIS-IF-00011-2022, *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL ASOCIADAS CON LA PREVENCIÓN, REGISTRO Y RECUPERACIÓN DE SUMAS GIRADAS DE MÁS EN REGÍMENES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL*, del del 5 de setiembre de 2022, elaborado a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo #56-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remiten los informes DFOE-BIS-IF-00012-2022, denominado *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE HACIA RESULTADOS DESARROLLADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI)*, del 15 de setiembre de 2022, elaborado a la COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, y DFOE-GOB-IF-00011-2022, *AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE ASPECTOS BÁSICOS DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB)*, del 16 de setiembre de 2022, elaborado a la AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB) por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo #55-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remiten los informes DFOE-LOC-IF-00015-2022, denominado *AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL*	

	CUMPLIMIENTO NORMATIVO QUE PERMITA EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA POTENCIAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, del 15 de setiembre de 2022, elaborado a la Municipalidad de Atenas por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, y DFOE-LOC-IF-00016-2022, *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO QUE PERMITA EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA POTENCIALIZAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES*, del 15 de setiembre de 2022, elaborado a la MUNICIPALIDAD DE PALMARES por el Área de Fiscalización para el Local.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correo #57-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remiten los informes DFOE-LOC-IF-00019-2022, denominado *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP*, del 22 de setiembre de 2022, elaborado al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local; DFOE-LOC-IF-00018-2022, denominado *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO*, del 22 de setiembre de 2022, elaborado a la Municipalidad de Santa Ana por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local; DFOE-SOS-IF-00009-2022, denominado *AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA SUFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PREVENTIVAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL AYA*, del 22 de setiembre de 2022, elaborado al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible, y DFOE-LOC-IF-00017-2022, denominado *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO*, del 22 de setiembre de 2022, elaborado a la Municipalidad de Belén por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local.	

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

06/10/2022 17:40hrs